DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 28 de febrero de 2012 | NÚM. 7

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la incidencia de los recortes presupuestarios de su Departamento.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, relativa a la nueva regulación de las ayudas a la dependencia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la incidencia de los recortes presupuestarios de su Departamento (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría y Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 12 horas.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, relativa a la nueva regulación de las ayudas a la dependencia (Pág. 20).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interveine el señor Mauleón Echeverría (Pág. 21).

A continuación toma la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 22).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría y Rapún León, la señora Arraiza Zorzano y los señores Lasa Gorraiz, Barea Aiestaran y Martín de Marcos, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, para informar sobre la incidencia de los recortes presupuestarios de su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Egun on denoi. Vamos a comenzar esta Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud con dos puntos en el orden del día. Saludamos, en primer lugar, a la Consejera de Política Social, doña Elena Torres, y al equipo que le acompaña. Iniciamos el primer punto del orden del día: comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la incidencia de los recortes presupuestarios en su departamento. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Izquierda-Ezkerra. El señor Mauleón tiene la palabra para su presentación.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Gracias por acudir. Nosotros queremos conocer, aunque muchas cosas ya conocemos, con qué prioridades se va a actuar una vez conocidos los recortes presupuestarios, por tanto, la cantidad económica de menos que va a disponer el departamento. A nosotros, desde luego, nos preocupa profundamente los importantísimos recortes que se ha producido en el ámbito de la dependencia, algunos de los cuales los conocíamos recientemente. También nos preocupa muy seriamente el importantísimo recorte que ha sufrido la renta básica. Finalmente se ha confirmado que la ayuda a parados, por así llamarla, no va a ser un derecho garantizado; por lo tanto, también estamos viviendo cómo se están recortando derechos sociales, a nuestro a juicio. También qué no decir del importante recorte que está sufriendo todo lo que tiene que ver con el tejido asociativo del ámbito de lo social, de la sociedad civil, que depende de su departamento. Estamos hablando de aproximadamente un 88 por ciento de recorte en el ámbito de las asociaciones juveniles a la vista de que va a ver que hacer frente con el presupuesto de este año a lo de año pasado, un 67 por ciento en el voluntariado, si no manejamos mal los datos, un 18 por ciento en el ámbito de la cooperación, un 30 por ciento en el ámbito de la disca-*

pacidad, un 45 por ciento en el ámbito de las asociaciones de mujeres e igualdad, un 17 por ciento en el ámbito de las personas mayores, no todo de su departamento, pero sí una parte en el ámbito de la integración de las minorías étnicas y de la integración de las personas inmigrantes.

Además, también tenemos que lamentar que, a nuestro juicio, este Gobierno está faltando a la palabra dada por un doble motivo: uno, porque se dijo que se iban a producir recortes en el ámbito del Estado del bienestar, en el ámbito de lo social, y estamos viendo que, desde luego, están siendo muy duros; y, otro, porque, como lo he recordado muchas veces, había un compromiso incluso en algún ámbito por escrito, como era el ámbito del pacto de pobreza cero, en el que se decía que, como mucho, los recortes irían en porcentaje al presupuesto del Gobierno de Navarra y si hemos disminuido ese porcentaje en un 4, en un 5 por ciento respecto al año anterior, no se corresponden esos porcentajes que daba del 88, del 67, del 30, del 18, del 17, etcétera.

Vamos a ver qué piensan ustedes, qué nos plantean, qué piensan hacer, pero lo que estamos viendo últimamente es que no hay ámbito de actividad en su departamento que no haya generado una protesta ciudadana, que no hay una sola entidad del ámbito de lo social que haya mostrado el apoyo a la actividad que ustedes están desarrollando, ha comenzado la gestión de la nueva renta básica y, luego profundizaremos, y de las ayudas a parados, incluso sin tener todavía la documentación y las instancias adecuadas y se sigue funcionando con el anterior modelo, lo que está generando una incertidumbre y un caos importantísimo en los profesionales, que no saben muy bien todavía qué normativa aplicar, si la de ayuda a parado o la de ayuda a la renta básica.

La sensación que tenemos es que la precipitación y los recortes de su departamento están generando una situación que, desde luego, golpea de manera especialmente a las personas más débiles y, en nuestra opinión, son sin lugar a dudas los recortes más duros en cuanto al efecto social que están teniendo porque, como decimos, están golpeando, a nuestro juicio, a las personas más débiles. En todo caso, esperemos que seamos capaces a lo largo del año, esperemos que las prioridades que nos marquen den la vuelta a esta situación, corregirla y, en definitiva, de no dejar a nadie en la estacada y realmente apostar por una sociedad navarra cohesionada desde el punto de vista social, que debiera ser el objetivo fundamental de este departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. La señora Torres tiene la palabra para responder a la comparecencia solicitada. Adelante.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on. Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra para informarles acerca de lo que me pedía el grupo, de la afección que tendrá lugar en el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud en la reducción presupuestaria para el 2012. Me pedía comparecencia para informar, aunque usted ya había hecho el juicio de valor previamente, pero como el objetivo era que yo informe en sede parlamentaria, así lo haré. Quiero agradecerles sinceramente el interés que muestran en conocer de cerca la realidad del departamento y las prioridades que tiene el departamento.*

Nadie es ajeno a la situación económica difícil que estamos atravesando y, como saben, la delicada situación económica ha obligado a elaborar unos presupuestos para 2012 austeros y no es descartable que tengan que ser revisados dada la situación de la economía que obliga a estar vigilantes y a también adaptarse a las necesidades del momento. Porque Navarra no es ajena a la economía española ni a la economía europea, y, por tanto, nos afectan las decisiones o circunstancias de instancias superiores, nos gusten más o nos gusten menos.

Las políticas sociales y los servicios públicos derivados de las mismas hay que sustentarlos con ingresos. Se puede hacer mucha demagogia, se pueden decir opiniones que gusten de cara a la galería, pero las políticas sociales hay que sustentarlas con ingresos, haciéndolos sostenibles, porque lo que de verdad está en juego es su supervivencia. Señoras y Señores Parlamentarios, no les engaño si les digo que hay quienes procuran que el Estado del bienestar europeo, español y, por supuesto, navarro, fracasen. Hay quienes no desean su continuidad. Mientras eso pasa, estamos los que sí creemos en él y los que nos afanamos todos los días por demostrar su necesidad, su vigencia y, lo más importante, su viabilidad y sostenibilidad presentes y futuras. Y desde luego, estamos trabajando en esa dirección. La de asegurar un Estado del Bienestar bajo parámetros de sostenibilidad. Porque si no es sostenible el sistema, entonces sí se vendrá abajo, entonces sí fracasará.

De nada sirve un sistema que sea pan para hoy y hambre para mañana. Lo que tenemos que garantizar es que al menos pan, haya siempre, porque siempre habrá quien lo necesite.

Hecha esta reflexión, les diré que el presupuesto del Departamento de Política Social Igualdad, Deporte y Juventud para 2012 es de 291.749.993 euros sin contar inversiones, lo que supone una reducción del 3,3 por ciento respecto al de 2011.

Recordar que también llevamos una mochila de actividades del presupuesto del 2011 para cumplir en el 2012.

¿Qué hemos priorizado al elaborarlo, señor Mauleón? La atención a las personas. Cumplir con el pago de prestaciones garantizadas dentro de los niveles y cuantías legalmente establecidos, es decir, cumplir con los derechos sociales. Para ello, hemos dejado fuera las obras o inversiones que no considerábamos que había que acometer en estos momentos, porque nuestro criterio lo conocen bien porque es reiterado. Es y será poner en marcha solo aquellas nuevas actuaciones que lleven detrás justificadas un plan de demanda real y un plan de viabilidad económica.

Añadiré que el presupuesto del departamento supone 475,93 euros por habitante para el 2012. Les puedo asegurar que a pesar de reducir el presupuesto, –esa es una realidad– nuestro esfuerzo va a seguir orientado a mantener la atención a las personas. No sólo porque haya leyes que nos obliguen a ello, sino porque es en lo que creemos y es lo que tenemos que hacer. Y, además, tenemos muy claro que debemos hacerlo con base en unos principios fundamentales, como son los de equidad, solidaridad y redistribución de los recursos, sacándoles el máximo partido, optimizando esos recursos. Y en estos principios se basan las decisiones y actuaciones que hemos tomado desde que llegamos al Gobierno.

Creemos que lo justo es repartir lo que hay entre todos, y no tomar la decisión insolidaria de que unos reciban y otros no. Hay menos recursos, sí, pero entendemos que lo que hay tenemos que hacerlo llegar a las personas necesitadas, con los derechos garantizados, a los colectivos y entidades que trabajan con las personas más vulnerables de la sociedad.

Señorías, desde estos parámetros trabajamos. Paso ahora a detallarles cómo queda el presupuesto en las distintas áreas del departamento.

Dirección de Política social y Consumo. En la Dirección General de Política Social y Consumo contamos con un presupuesto de 104.199.412 euros.

En las cuestiones relativas a inclusión social, podemos afirmar que no hay cambios presupuestarios significativos.

En el caso del Empleo Social Protegido, en 2011 teníamos cuatro millones y este año vamos a tener cuatro millones y medio. Pagaremos el aplazamiento pendiente al Ayuntamiento de Pamplona, que son seiscientos veinte mil euros. Hay que decir, aunque esta no es una decisión de mi departamento, que desaparecen las medidas anticrisis, las cuales se asignaban en otros ámbitos, y, por tanto, la partida que se existía destinada a la contratación de perceptores de renta básica, que era de 2,6 millones, que era una medida anticrisis, no presupuestada por mi departamento, sino por otros ámbitos, han desaparecido, y esta partida, por lo tanto, también.

El programa anterior de renta básica, llamado ahora de Ayudas a Familias Navarras sin Medios de Subsistencia, contaba con veintinueve millones en 2011. Este año, como saben, hay dos partidas diferenciadas, una, con la misma denominación y destinada a la renta de inclusión y, otra, para el complemento de empleabilidad y destinada a la incorporación laboral. En total suman veintiocho millones. Ambas partidas son ampliables, en todo caso, y están vinculadas entre sí. ¿Con qué objetivo? Con el de permitir, si fuera necesario, trasvases entre ambas.

La partida destinada a servicios sociales de base se mantiene. Supera los trece millones de euros.

Por tanto, como verán, los presupuestos en esta área de inclusión social se mantienen prácticamente, porque entendíamos que eran materias sensibles, además contemplaban derechos sociales y, por tanto, había que hacer todo el esfuerzo posible.

En lo referido a protección a la infancia y adolescencia, crece la partida un tres por ciento. También aumentan las relativas a acogimiento familiar y apoyo a familias adoptantes, a la de asistencia a menores y a la de prestaciones económicas a familias.

Este año se van a contratar tres nuevas asistencias técnicas para prestar servicios: contrato de acogimiento residencial, contrato de veinte plazas para el centro de cumplimiento de medidas judiciales, ya en licitación; y un nuevo hogar de cinco plazas de acogimiento residencial especializado.

Decrece un 37 por ciento la partida de atención a jóvenes en situación de dificultad pero, como ya expliqué en su día, –porque aquí también se puede hacer mucha demagogia– para calcular la cuantía se ha tomado en cuenta lo que se destinó en los dos últimos años, que era mucho menos de lo presupuestado. Es decir, había mucha menos demanda que lo que reflejaban los presupuestos. Por lo tanto, las partidas nunca llegaban a culminarse.

Se observa, en este caso, que en muchas ocasiones las ayudas a jóvenes en procesos de autonomía no son precisas porque las necesidades se resuelven por otras vías. Por tanto, no afecta a la atención porque está presupuestado de manera acorde a lo que se viene demandando.

Este año se transfieren los programas de cualificación profesional que estaban en este Departamento y que se trasladaron vía enmienda parlamentaria al Departamento de Educación para mejorar la gestión, y se transfirió la partida completa. Por tanto, figura la partida con esa aten-

ción, pero en el Departamento de Educación, porque entendíamos que así se mejoraba la gestión. Se mantienen aquí las subvenciones a entidades que trabajan en el ámbito de la protección de menor, consolidándose la cantidad destinada para ello en 2011.

En cooperación, el presupuesto es de 16,6 millones. De entre las trece partidas que lo componen destaca la de cooperación internacional al desarrollo, con un crédito de 12,2 millones de euros. Es verdad que esta partida ha tenido una reducción importante. Pero, señorías, a pesar de ello, Navarra mantendrá su posición como primera comunidad autónoma que realiza mayor esfuerzo en materia de cooperación, con veintisiete euros por habitante. Por tanto, el compromiso es claro y, a diferencia de lo que está ocurriendo en otras comunidades, en Navarra hemos entendido que la crisis no puede ser un argumento para justificar la desaparición, como está ocurriendo en otros sitios, de la partida de cooperación y en los que han desaparecido las convocatorias para la ayuda oficial al desarrollo. Aquí no, aquí se mantiene. La solidaridad, la ayuda, tienen que repartirse. Nos parecería muy injusto dejar de lado a todos estos países y zonas del mundo que no son culpables de la crisis.

Sobre cómo afectará al Segundo Plan Director de Cooperación este presupuesto. Dado que se hizo con un enfoque de reparto de porcentajes por modalidades y convocatorias y no por cuantías absolutas, la repercusión será cualitativamente poco significativa. Lo que haremos es aplicar el reparto porcentual al volumen total de fondos existentes, tal y como se ha trasladado al grupo de trabajo de seguimiento del plan director, contando con el consenso de los agentes sociales implicados en este sector.

En cuanto a planificación, calidad e inspección, el presupuesto baja en 367.000 euros, de manera que se reducirán los estudios que se encarguen y el número de becarios, que pasarán de cuatro a tres. Y en cuanto a subvenciones para homologación y transferencia para Proyecto Hombre, se baja el presupuesto en esta área porque pasa a incluirse en el de inversiones y concertación para la dependencia de la Agencia Navarra para la Dependencia.

El Premio Príncipe de Viana de Dependencia se mantendrá este año pero sin aportación de fondos públicos.

En consumo habrá un 17 por ciento menos de presupuesto, pero aún así, se podrán desarrollar más acciones que en 2011. Porque, como saben, estamos reorganizando las oficinas municipales por oficinas comarcales, y cambiando algunas cuestiones de funcionamiento, por lo que vamos a optimizar los recursos, vamos a mejorar la gestión y a sacarles más partido.

En la Agencia Navarra para la Dependencia tenemos un presupuesto razonable de más de 152 millones sin inversiones. Son 25.230 millones de las antiguas pesetas. Supone 236 euros por habitante. Crecen las partidas destinadas a concertación y a otras prestaciones garantizadas.

Para la gestión de centros de mayores destinamos más de cuarenta y cuatro millones, lo que supone un incremento de más del 3 por ciento.

Para gestión de centros de personas con discapacidad destinamos veintinueve millones y medio, un 7,7 por ciento más de incremento respecto al 2011. Se contempla la puesta en marcha de nuevas plazas en un piso en Pamplona y la ampliación de treinta a cincuenta plazas en el centro de Las Hayas.

Para gestionar centros de enfermedad mental contamos con más de 5,8 millones, un 27 por ciento más. En breve, como saben, se abrirá la residencia Félix Garrido, que dará servicio a noventa personas con enfermedad mental crónica, entre atención residencial, que serán veinticinco plazas, y las sesenta y cinco del centro de rehabilitación psicosocial.

Para las ayudas vinculadas al servicio. Esa ayuda económica que damos a quien tiene derecho a una plaza residencial y no disponemos de una plaza residencial pública o concertada, dedicaremos este año más de 10,3 millones, es decir, un 35,6 por ciento más de lo que había presupuestado en el 2011. Aquí quiero decir que hemos presupuestado ajustadamente respecto a las necesidades de esta prestación, que es la que había generado, como ya saben, la deuda en esos retrasos en el pago de prestaciones por un importe de 3,5 millones de euros, que fueron resueltos en enero de este año.

En cuanto a las ayudas periódicas a personas con discapacidad, se han presupuestado 485.000 euros, un 21,25 por ciento más. Como saben, les recuerdo que esta partida está destinada a personas con menos del 65 por ciento de discapacidad y, por tanto, no tienen derecho a una pensión contributiva. Navarra les ayuda con este tipo de ayudas económicas. Saben que las personas con discapacidad de más del 65 por ciento tienen una pensión no contributiva a partir de los dieciocho años. Para estas personas que no tienen ese porcentaje de discapacidad, Navarra les ayuda, a pesar de no ser una prestación garantizada. Por tanto, cuando se cuentan las cosas me gustaría que se contasen todas y no solo la parte que puede interesar o en la que se puede hacer más demagogia.

Y respecto a infraestructuras, como saben e insisto en la idea, la decisión ha sido que no se hará ninguna obra o actuación que no conlleve un

informe de demanda real y objetiva y un plan de viabilidad.

En cuanto al Instituto Navarro para la Igualdad y Familia que tiene un presupuesto de catorce millones de euros, el objetivo marcado para este año es consolidar los programas ya existentes y redistribuir los recursos con los que contamos. Consolidación y redistribución.

Para actuaciones en materia de igualdad de oportunidades contamos con 1,4 millones, son unos treinta mil euros menos que en el 2011.

Se mantienen las cuantías destinadas a los convenios con la Universidad Pública de Navarra para estudios oficiales de género, también las transferencias para becas y proyectos de investigación.

Se incrementa hasta los ciento noventa mil euros los destinados a convenios con los colegios de abogados para el Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres. Hay que recordar que se incorpora la atención jurídica en los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género en Estella y Tudela a través del SAM.

Las transferencias para entidades locales destinadas al impulso de políticas de igualdad crecen casi un 29 por ciento, hasta llegar a setecientos mil. Crece también la partida para transferencias para planes de igualdad en organizaciones en diez mil euros.

Las transferencias a asociaciones y entidades decrecen hasta los ciento cincuenta mil euros, y creamos una nueva de veinte mil euros para el Consejo de Participación de las Mujeres.

Para actuaciones en materia de violencia contra las mujeres tenemos 1,1 millones de euros. Es un proyecto nuevo en el que hemos incluido treinta mil euros para prevención y sensibilización y lo referente a las prestaciones de la cartera de servicios sociales. Para implantar los equipos de atención integral a violencia de género disponemos de trescientos treinta mil euros. Es el dinero necesario para financiar los equipos tanto de Estella como de Tudela. Este último, saben que ha comenzado a funcionar este mes, si bien el Gobierno de Navarra está costeando el servicio desde el 1 de enero, tal y como nos comprometimos a hacer.

Para gestionar los recursos de acogida contamos con 581.000 euros. Hemos subido la partida correspondiente al IPC. Para ayudas a víctimas de violencia de género con dificultades destinamos doscientos mil euros, un 300 por ciento más. Entendemos que pueden haber más necesidades dadas las circunstancias económicas. Se mantiene la partida para ayudas de emergencia social.

Para el área de familia, el presupuesto de 6,6 millones. La prioridad del Departamento ha sido actuar preferentemente en mantener los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y que cuentan con un alto grado de satisfacción, según la valoración que hacen los propios usuarios.

Y en cuanto a las ayudas, tenemos que atender lo que nos quedó pendiente de 2011 y establecer el nuevo criterio que ya anticipé en este Parlamento, de tomar como referente el nivel de renta a la hora de otorgar las ayudas.

Los servicios de mediación, orientación y puntos de encuentro familiar contarán con más de novecientos cincuenta mil euros. Se mantiene la cantidad de 2011, por lo que se mantendrán los mismos servicios.

Seguirá habiendo ayuda para asociaciones. Una primera convocatoria ya está tramitándose y en breve se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, en relación con las actividades desarrolladas en 2011 para recuperar la subvención que no se abonó en el pasado ejercicio. Y después habrá otra convocatoria específica para actividades que se desarrollarán en este año.

Tanto las ayudas a la conciliación como las de contratación para empleados domésticos desaparecen. Las ayudas a la conciliación desaparecen porque no obtuvo el resultado esperado, no hubo éxito en estas ayudas, solo dieciocho hombres accedieron a esas ayudas. De manera que a partir de ahora estas ayudas quedan integradas en las ayudas de excedencia para familias, en las que se pueden acoger tanto hombres como mujeres. Y las ayudas a la contratación estaban incluidas en las medidas anticrisis que, como ustedes saben, finalizaron en el 2011. Eso sí, todos los expedientes que quedaron pendientes de 2011 se resolverán y se abonarán este año. A ello dedicaremos trescientos diecisiete mil euros.

Respecto al programa de casas amigas, contará con quinientos nueve mil euros. Se cubrirá lo pendiente de 2011, trescientos veintisiete mil, y habrá 182.000 euros para actividad este año. La subvención dará cobertura al presente curso escolar 2011/2012.

Las ayudas de pago único para el tercer hijo desaparecen este año. Entendemos que el llamado cheque bebé no respondía al objetivo, por lo que hemos decidido destinar los fondos a otras acciones, pero, garantizando que los expedientes pendientes de 2011 se van a abonar todos, bajo el criterio de redistribuir la cantidad disponible entre las solicitudes pendientes. Respecto a las ayudas para excedencia, contarán con 2.280.000 euros. Las ayudas serán de 396 euros.

Para ayudas al cuarto hijo se mantiene prácticamente el mismo importe que en 2011, pero cambian los criterios porque se aplica el criterio de la renta a la hora de otorgar la ayuda. Cuando la base imponible de la familia sea igual o inferior a

tres veces el salario mínimo interprofesional, se tendrá derecho al cien por cien de la ayuda, de tres a seis veces el salario mínimo interprofesional será el 50 por ciento de la ayuda y a partir de seis veces el salario mínimo interprofesional, la renta ya es bastante importante, entonces no habrá derecho a la ayuda.

Las ayudas por parto múltiple tienen consignados doscientos seis mil euros. Se introduce también, en ese caso, el criterio de renta, en los mismos términos que la anterior ayuda que les he comentado.

Pasamos ahora al Instituto Navarro para el Deporte y la Actividad. Hemos hecho el mayor esfuerzo para mantener los programas escolares y el deporte base, y como hemos anunciado en otras ocasiones, entendemos que hay que replantear el modelo de deporte de élite. Y gracias a la ley de patrocinio que se aprobó, que ha sido también muy bien acogida por parte del sector, queremos así estimular la participación privada en el deporte de élite, porque la Administración no puede ser el principal sustento de los clubes deportivos de élite.

Y, además, estamos avanzando mucho en materia normativa, con los decretos ya publicados reguladores del deporte de rendimiento, y referente a la formación profesional especial.

Además, queremos trabajar intensamente para potenciar, el centro de estudios e investigación de medicina del deporte, el CEIMD, porque entendemos que el campo de desarrollo que tiene es muy amplio, y que podemos, además, colaborar con los Departamentos de Salud y Educación para ir más allá. Están realizando proyectos de investigación, que tienen incidencia muy positiva en la mejora de calidad de vida, tanto en niños, evitando la obesidad infantil, como en mujeres con cáncer de mama o infartados que tienen, gracias, al desarrollo o a la actividad física, resultados muy beneficiosos para la salud. Se trata ahora de hacer protocolos de aplicación de ese conocimiento.

Como saben, porque ya lo hemos hablado en diversas ocasiones, la mayor incidencia presupuestaria en este Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física ha sido la derivada de la ralentización de las obras del Pabellón Navarra Arena. El aplazamiento fue de diez millones de euros de 2011 a 2012, y de otros diez millones, o un poquito más, del 2012 que pasarán al 2013.

Se han suprimido la mayoría de las ayudas para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas. Tenemos en cuenta que Navarra tiene una extensa red de instalaciones de este tipo y que a corto plazo podrán pasar sin actuación en ellas. Quiero recordar también que en los dos años de vigencia de los Planes E del Gobierno de España se acometieron muchas actuaciones y se mejoraron y remodelaron numerosas instalaciones en nuestra Comunidad. En lo que respecta al Departamento, las actuaciones que se hagan en infraestructuras tienen que estar plenamente justificadas.

Las ayudas a actividades deportivas de las entidades locales bajan un 26 por ciento, pero aquí también van a cambiar los criterios. Se ha hablado con las propias entidades a la hora de otorgar las ayudas. Las ayudas a los clubes que participan en competiciones oficiales bajan entre un 10 y un 12 por ciento. Las ayudas a las federaciones deportivas bajan un 7,7 por ciento, los juegos deportivos de Navarra reciben un 5 por ciento menos y la ayuda institucional a Osasuna un 10 por ciento menos.

Pasamos ahora al Instituto Navarro de la Juventud, que va a contar con un poco más de cuatro millones de euros.

Aquí, estamos dando prioridad a trabajar en el desarrollo de la Ley de Juventud, a crear el observatorio de juventud, que será una buena herramienta para recibir la información sobre las necesidades, sobre las demandas, sobre las inquietudes de los jóvenes a la hora de establecer actuaciones en esta materia. Para actuaciones en materia de orientación laboral a jóvenes contamos con ciento diez mil euros, al arte joven con ciento veinticinco mil euros, para incidir en la profesionalización, y estamos avanzando en la elaboración de un censo real de asociaciones, que nos permitirá tener una foto real y precisa de estos colectivos, perfiles y actividades. Creemos que puede ser un trabajo interesante para conocer mejor el tejido asociativo juvenil de Navarra.

Reducimos ligeramente, en diecisiete mil euros, la partida para conservación, mantenimiento y suministros en los centros de juventud, residencias, albergues y refugios. Entendemos que estos recursos tienen que tener garantía de funcionamiento, y la tienen, aunque de momento no se puedan acometer mejoras o actuaciones de entidad en ellos. En todo caso, la atención está garantizada y seremos más eficientes en su gestión.

Los programas de movilidad juvenil pasan a tener la mitad de presupuesto. Desaparecen los campos de trabajo y se reducen las plazas para campamentos de verano para este año, aunque también se han negociado mejores intercambios de plazas con otras comunidades, y se están consiguiendo fondos europeos para actuaciones como la que tuvo lugar la semana pasada en Alsasua, en el albergue, que acogió un encuentro de treinta responsables de juventud de toda Europa.

Las subvenciones a entidades locales pasan de cuatrocientos noventa mil a cuatrocientos mil euros, pero priorizamos mantener al personal que atiende la red de puntos y oficinas de información.

En relación con las asociaciones juveniles, desde el Gobierno queremos garantizar el pago de lo gastado por ellas en 2011. Como saben, con la orden foral de cierre, ocasionó la situación en la que hubo gastos que realizaron las asociaciones no se pudieron pagar, y el Instituto en consenso con las asociaciones juveniles acordaron que lo mejor era que este año 2012 se pagara lo pendiente para no generarles un problema de déficit. En todo caso, el Consejo de la Juventud recibirá ciento setenta mil euros, y este es un órgano de representación de las asociaciones, por lo que también se hace ese esfuerzo.

Eliminamos la subvención para equipamientos de asociaciones juveniles, si bien esta decisión solo afectaría a nuevas asociaciones, porque entendemos que con el apoyo de años anteriores, las asociaciones han podido ir equipándose.

Afección presupuestaria del Gobierno de España, que también era una de las cuestiones que se solicitaba, con relación a cómo puede afectar a Navarra el presupuesto del Gobierno de España. No podemos conocerlo hasta que tengamos el presupuesto, y de momento no se ha presentado. Y a pesar de la situación en la que nos encontramos y de la que está cayendo parece que para el Gobierno de España son más prioritarias las elecciones andaluzas que la presentación del presupuesto. Por tanto, hasta que no tengamos conocimiento de ese presupuesto, nosotros no podemos hacer ninguna previsión al respecto.

Sí que, como hemos manifestado en otras ocasiones, estaremos vigilantes a los posibles cambios que puedan producirse tanto en la financiación de la Ley de Dependencia, que algo avanzó la Ministra en su comparecencia, de momento sabemos que ya hay una moratoria para las personas dependientes moderadas 2 en 2012, que el Gobierno de España no va a aplicar la aplicación de la dependencia y, por lo tanto, no nos va a aportar a Navarra lo que tendría que hacer para los dependientes moderados 2, que será en torno a sesenta y tres mil euros, si se aplica tal y como viene reflejado en el decreto, aunque tenemos también alguna duda. En cualquier caso, saben que nosotros, en Navarra, lo que hemos decidimos es seguir aplicando la ley de dependencia y seguir incorporando a los dependientes moderados 2 en el sistema.

En deportes, lo único que tenemos en previsión es la remodelación del frontón a trinquete en el Estadio Larrabide, cuya financiación íntegra corresponderá a la Federación Española de Pelota, a través de la ayuda que a su vez está previsto que reciba del Consejo Superior de Deportes. Si no se recibiera esa ayuda, no se acometería la actuación. Pero como digo, no podemos ir más allá mientras no sepamos realmente el presupuesto que presentará el Gobierno Central.

Señorías, estas son las cuestiones más significativas que puedo trasmitirles. A un nivel más detallado ya conocen las cifras, puesto que en esta Cámara ya se aprobaron los Presupuestos relativos al 2012. Como ven, hay partidas que no sólo no se reducen, sino que se mantienen e incluso se incrementan. Y las que se reducen de manera más significativa son porque entendemos que no son cuestiones prioritarias o porque no son en ningún caso derechos sociales. Los derechos sociales, las prestaciones garantizadas están salvaguardadas de esta reducción presupuestaria. Insisto en que nuestra prioridad a la hora de ponernos delante del papel para elaborar el presupuesto ha sido la atención a las personas. Cumplir con el pago de prestaciones garantizadas, algunas de las cuales, como hemos recordado, bastante retrasadas en los pagos. Es decir, cumplir con los derechos sociales. Hemos dejado fuera todas las obras o inversiones no comprometidas que no considerábamos que había que acometer, porque nuestro criterio, como he venido reiterando, es y será poner en marcha solo aquellas actuaciones cuya demanda esté objetivamente justificada y que cuenten con un plan de viabilidad. Y únicamente hemos contemplado las que ya teníamos en marcha, las que teníamos que adecuar. Primero están las personas, después el ladrillo.

Y los resultados, y las políticas sociales que estamos aplicando en Navarra me permiten compararme con cualquier comunidad autónoma. Elijan la que quieran, elijan el parámetro que quieran. Navarra se puede comparar con cualquiera porque somos el sueño, el anhelo y el deseo de todos los españoles. Los datos ahí están, y basta con establecer comparaciones para saber que estamos mejor que nadie respecto a políticas sociales y que, además, ofrecemos más prestaciones y de mayor cuantía que las que establece el Estado. Pero, es verdad que no somos ajenos a la situación económica y a las dificultades por las que estamos atravesando y que tenemos que ser muy exquisitos con el destino de los recursos, porque este dinero está financiado por el dinero de todos los navarros y las navarras.

Les puedo asegurar que a pesar de reducir el presupuesto, nuestro esfuerzo va a seguir orientado a mantener la atención a las personas. No sólo porque hay leyes que nos obliguen a hacerlo, sino porque creemos que es lo que tenemos que hacer, lo tenemos claro y lo vamos a hacer redistribuyendo, basándonos en los principios de equidad, de solidaridad y de justicia. Y, por supuesto, optimizando al máximo los recursos, evitando duplicidades y sacándoles el máximo partido. Mejorando la gestión se puede mejorar también la eficiencia en los servicios públicos. Y así va a seguir siendo. Y más aún sabiendo que la situación económica es difícil y que nos obliga a ser más estrictos y eficientes.

Miren. No estamos para debates que nos lleven a callejones sin salida y menos aún para irresponsabilidades. Quiero decir con esto que los recursos son los que son. No se puede incrementar el techo de gasto, tenemos que hacer un esfuerzo para cumplir con ese criterio de déficit al tiempo que hemos de generar ingresos. Pero la coyuntura es la que es, y quien no quiera asumirlo, será su problema y tendrá que responder ante la sociedad. Yo tengo muy asumida la situación y todas y cada una de las decisiones que estamos tomando tienen siempre como primer referente a las personas, pero nunca perdiendo de vista que tenemos un contexto, un marco en el que movernos, y que eso, guste más o guste menos, es lo que hay.

Señorías, me lo han escuchado muchas veces: Gobernar es priorizar, es garantizar derechos, pero es también tomar decisiones desde la justicia y la equidad. Y, en estos momentos, gobernar es priorizar y tenemos que priorizar lo imprescindible frente a lo importante.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Parlamentarios, estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Torres. Para iniciar este turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Mauleón por Izquierda-Ezkerra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Torres, le voy a ir contestando poco a poco a algunas de las cuestiones que ha dicho. No sé si ha repetido tres o cuatro veces el concepto de la demagogia, no sé si se dirige a alguien en particular o a algo en particular, pero no sé si ha dado cuenta o le ha traicionado el subconsciente –no sé si a usted o a quien haya preparado la comparecencia–, pero ha dado usted, salvo en el ámbito de deportes donde sí que ha mencionado los porcentajes de reducción, porcentajes en los que ha habido de aumento, pero en los que eran de disminución no daba el porcentaje, cosa que sorprende.*

¿Qué quiere decir eso? Pues que si a algunos se nos acusa de demagogia, a usted se le puede acusar, en esta ocasión, de tergiversar los datos o de manipularlos cuando en unos casos se dan los porcentajes y en otros no. Es curioso, por ejemplo, que no ha mencionado que como consecuencia del paso de una partida a otra para 2011 las asociaciones juveniles vayan a tener un 88 por ciento menos de presupuesto, las de voluntariado un 67, las de cooperación más de un 18 por ciento, las de discapacitados un 30 por ciento menos y las asociaciones de mujeres un 45. Eso parece que se le ha olvidado. También se le ha olvidado decir que, aunque hay un millón menos para renta básica, lo cierto es que respecto al gasto real son... ¿Cuántos? La última previsión que hicieron ustedes fue de en torno a treinta y seis millones, hasta veintiocho, no es difícil hacer la cuenta de cómo va a quedar la cosa.

Una pregunta le quiero hacer: ¿Está en condiciones de garantizar que si se agotan las dos partidas, la ayuda a parados– que ha dejado de ser un derecho y, por tanto, hay ahí un recorte de derecho, porque en la medida en que una prestación pasa de ser garantizada a no– pasa a ser graciable en función de que exista o no presupuesto y, por tanto, deja de ser un derecho? ¿Está usted en condición de decir que si se gasta más en la ayuda a desempleados y se agota la de inclusión social va a aportar el Gobierno de Navarra fondos para garantizar que todo el mundo que tenga derecho la cobre? Pues seguiremos atentos.

Otra cuestión en la que ha insistido usted mucho es en que hay que hacer el sistema sostenible. Por supuesto, hay que hacerlo sostenible. ¿Cuál es el problema? El problema es la política fiscal que pactan ustedes con la derecha. Si siguen la hoja de ruta de la derecha, tenemos que Navarra también es, como tanto le gusta a usted presumir, la comunidad autónoma donde los que más tienen, menos impuestos pagan; los que más tienen y más ganan pagan menos impuestos, dígame otra que paga menos. Por tanto, si lo que queremos es seguir la hoja de ruta de Yolanda Barcina, que ya dijo que había que adelgazar la Administración, pues la consecuencia que tenemos es este tipo de adelgazamientos. Pero es que, además, tampoco ha mencionado usted la reducción que van a sufrir todos y cada uno de los usuarios de las ayudas a la dependencia con la reducción de los porcentajes máximos y mínimos de las ayudas. Es que es curioso, o sea, que haya dado usted un repaso y que las quince mil personas... En fin, luego tenemos un punto para tratar abundante sobre el asunto, pero ha pasado del asunto, o sea, sin mentar el recorte que ha sufrido las ayudas a la dependencia y que le acaban de costar, entre otras cosas, una movilización ciudadana bastante importante.

Si algo está ocurriendo con este Gobierno de Navarra es que han aplicado ustedes una política, vamos a decir, yo creo que profundamente errónea e injusta y le voy a decir en qué sentido. Cuando nos ha contado usted que su departamento va a disminuir un 3 y pico por ciento, la sensación que tiene prácticamente todo el tejido asociativo de esta Comunidad es cómo son posibles estos porcentajes de recortes para unos programas sí y otros no, por qué no se ha ido a una filosofía de repartir los sacrificios, pero no dejar a unos dentro y a otros fuera porque, insisto, por mucho que digan ustedes, quien lleve dos años cobrando la renta de inclusión o la renta de ayuda a parados va a estar un año sin poder cobrar la renta básica

y eso es dejar a gente fuera. Van a dejar fuera a todas las personas que incumplen los nuevos requisitos de las ayudas a parados o la renta básica y eso es recortar derechos y eso es recortar prestaciones. Y se le puede llamar como se le quiera llamar, pero si una persona antes tenía derecho y ahora no, dígame usted qué es eso. ¿Cómo que no lo tenía? Por supuesto que lo tenía, si estaba cobrando la renta básica es porque tenía ese derecho, porque era una prestación garantizada y si ahora no la va a tener, pues obviamente es un derecho que antes tenía y que ahora no lo tiene.

Luego, le gusta a usted siempre referirse a la comparativa con España, pero es que nunca compara usted con otro tipo de parámetros, que a mí, por ejemplo, me parecen bastantes más razonables, que es comparar con comunidades europeas con la misma renta per cápita para ver el grado de desigualdad de esta sociedad. Y Navarra es una sociedad de las más desiguales con relación a su riqueza. Y le voy a poner un ejemplo: si la media de Europa, de la UE-15 tiene el cien por cien, vamos a decir sobre un tope de cien, el PIB por habitante en Navarra es ciento treinta y uno, el gasto en política social de este Gobierno de Navarra es del ochenta y tres. Es decir, tiene usted un diferencial de casi cincuenta puntos con la media europea en gasto social en comunidades de la misma renta per cápita. Habrá que analizarlo un buen día, y le invito a que hagan estudios en su departamento sobre qué supone en Navarra que a una persona le recorten cantidades tan ridículas como las que se están recibiendo con las prestaciones a la dependencia, con el coste de la vida que supone vivir en Navarra respecto a otras comunidades autónomas. Porque es muy fácil comparar en euros constantes, o sea, cuatrocientos con seiscientos es muy fácil de comparar, pero comparen ustedes sobre el porcentaje de la capacidad adquisitiva que se tiene en Navarra con seiscientos euros cuando no hay alquiler que baje de quinientos. Es que es muy fácil. ¿Cuánto cuestan los alquileres en Extremadura a una persona que cobra la renta básica o renta de inclusión, como se le denomine en Extremadura, y cuánto cuestan los de Navarra? Claro, es que eso habrá que tenerlo en cuenta alguna vez. Es muy fácil hacer comparaciones en euros constantes, pero no en capacidad adquisitiva real, que se hace teniendo en cuenta la renta per cápita.

Por lo tanto, señora Torres, nosotros creemos que hay que actuar de una manera absolutamente diferente a como lo están haciendo ustedes. Se lo dije en la primera comparecencia que hicimos en este Parlamento. En su departamento era en el único que no había que recortar nada, porque ya se parte de una situación límite, mínima. Todo recorte en este departamento, salvo cuestiones obviamente de gastos superfluos, salvo cuestiones como –en fin, ya sé que usted lo ha heredado– el Circuito de Los Arcos, como el Reyno Arena, como ese tipo de obras faraónicas, que son un monumento a la inutilidad. Salvo esas cuestiones, su departamento debería, como mínimo, haber mantenido las políticas sociales. ¿Por qué? Por una cuestión muy sencilla, porque es que estamos al mínimo. Porque es muy fácil, insisto, compararse en euros constantes con otras comunidades, pero dígale a una persona que está viviendo con seiscientos cuarenta euros de renta básica, dígaselo, y que tiene que pagar quinientos euros de alquiler o trescientos o cuatrocientos. La pregunta que le hago es ¿cómo va a vivir el parado menor de cuarenta y cinco año sin hijos a cargo al que usted le va a dejar sin una ayuda a desempleado cuando se le agoten las prestaciones? ¿Cómo va a vivir en Navarra? Es la gran pregunta, porque no me dirá que con las ayudas de emergencia, que son ayudas puntualísimas, se puede sobrevivir. Por tanto, insisto, no solo hay que criticar el recorte social, también me parece muy significativo el recorte al tejido asociativo y, por tanto, a la sociedad civil navarra y a su calidad democrática, porque es muy fácil decir vamos a reducir estructuras y vamos a priorizar programas cuando, en fin, no vamos a hablar de las estructuras de los partidos y lo que ocurre es que es muy fácil dar consejos y no aplicárselos mutuamente en lo que tiene que ver con las estructuras.

Por tanto, las estructuras es un término a veces también, me va a permitir usted un eufemismo, para decir el personal necesario para atender a las personas. Porque alguien tendrá que llevar la contabilidad en una asociación, alguien tendrá estarse al cargo de la administración, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Mauleón, le ruego que vaya concluyendo, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Además del gasto social, además del recorte social hay un recorte democrático. Y lo peor de todo, mal distribuido, porque a unos les mantiene y a otros les deja sin nada y eso es un craso error. Y en los próximos meses vamos a ver los efectos, probablemente, en la calle, con gente durmiendo en la calle como no se ha visto en los últimos años y, sino, al tiempo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de UPN, el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también, señora Consejera de Política Social, Director General y Jefa de Gabinete. Quiero decir que la realidad se impone en el momento de crisis económica, donde de todos los*

sitios y de todos los ámbitos, incluso a nivel mundial y europeo, se nos está exigiendo recortes. Hoy mismo también hemos conocido una noticia económica un tanto desafortunada en cuanto que el déficit público tampoco es el que pensábamos que iba a ser a nivel de todo el Estado, del 8,6 por ciento, y esto implica que los recortes y los ajustes son precisos. Decía el señor Mauleón: hoja de ruta de Yolanda Barcina, adelgazar la Administración. Me gustaría saber cuál es la hoja de ruta de I-E en este momento, cuál fue la hoja de ruta de Izquierda Unida en la legislatura anterior y de como quiera que se denominase en anteriores etapas y en anteriores legislaturas. Me gustaría saber cuál es la referencia de I-E en este momento, me gustaría saber cuál es su referencia en alguna comunidad en la que está gobernando, qué es lo que hacen y cuáles son sus proyectos para paliar la crisis y mantener el Estado del bienestar, pues no lo conocemos. Lo único que sabemos es que en la anterior legislatura se llamaba entonces Izquierda Unida y abogaba por más gasto, más gasto y más gasto. En anteriores legislaturas, donde la situación económica era boyante y era floreciente y parecía entonces que no iba a tener fin, más gasto, más gasto y más gasto.

En materia de política social, esta comunidad es la campeona. En materia de dependencia tenemos una serie de prestaciones que son compatibles y que no lo hace ninguna comunidad autónoma. Y que, incluso aún, a pesar de la crisis, seguimos manteniendo por encima de los mínimos que marca la ley de dependencia y seguimos dando mayor aporte económico a las personas que lo necesitan.

Por consiguiente, la hoja de ruta de Yolanda Barcina en materia de la Administración general de este Gobierno de Navarra y en materia, sobre todo, de políticas sociales es la responsabilidad, es la solidaridad para seguir garantizando que esas personas que están acogidas a la ley de dependencia y esas personas que necesitan la ayuda de la Administración autónoma de Navarra puedan seguir sus vidas normalmente, y no se vaya al desastre económico, que es a lo que nos abocaría, me imagino, una política económica de Izquierda-Ezkerra o de Izquierda Unida, porque como no conocemos nada... Sí, hubo un momento en el País Vasco donde gobernaron, y fue, pues eso. Haga usted un análisis de lo que hicieron allá. Me parece que fue el señor Madrazo.

En lo que nos afecta a la comparecencia de la señora Consejera quiero decir que, efectivamente, ha hecho un repaso exhaustivo, responsable de todas las partidas que afectan a su departamento de política social, y que un descenso general o global en el cómputo general del 3,3 por ciento del presupuesto con respecto al año 2011 es un buen ejercicio administrativo para seguir manteniendo el Estado del bienestar. Es verdad que habrá partidas que han descendido un 60 y pico por ciento, pero son partidas que no tienen la trascendencia y la importancia como otras que van a apoyar el desarrollo de derechos garantizados como es la propia ley de dependencia, donde hemos visto que hay partidas que se incrementan. Porque lo que está en juego es el Estado del bienestar social.

Hace poco una Ministra, creo que era la Ministra de Sanidad del Gobierno del Partido Popular dijo aquella expresión que todo el mundo está harto de escuchar también: El gratis total se acabó, se acabó el gratis total. Yo no sé si eso era un aviso para navegantes de que, efectivamente, los recortes van a afectar a alguna serie de derechos garantizados, llámense educación, sanidad, política social, etcétera, no lo sé. En Navarra hemos dicho que no, que aquí, sobre todo, lo más prioritario son las personas, las atenciones y las prestaciones que hasta ahora venimos recibiendo. Y, de hecho, estamos totalmente en contra de la moratoria que se ha establecido con respecto a la aplicación de la dependencia. Y se ha dicho, por activa y por pasiva, desde este departamento que nosotros continuaremos con el programa ya trazado de ir incluyendo a los dependientes moderados.

Seguimos siendo la comunidad que más dinero dedica porcentualmente y per cápita a las políticas sociales. Decía: es que eso tampoco nos convence, hay que compararse en cuanto al nivel de vida y, sobre todo, con comunidades del ámbito de la Unión Europea. Sí pero hay que comparar los porcentajes per cápita y, además, con el coste de la vida. ¿ Es igual el coste de la vida en Navarra que en la zona central de París o en la city de Londres? Pues no. Sin embargo, las prestaciones hay que analizarlas en el sentido de que somos capaces de darlas y de garantizarlas.

Después, quiero decir que a nosotros nos satisface, sobre todo, una cuestión importante que ha comentado la Consejera y es que vamos a seguir garantizando lo que son derechos sociales por encima de todo y si para ello hay que aplazar la construcción del Pabellón Arena, se está haciendo, y si hay que dejar de hacer obras por infraestructuras tanto sea tipo de residencias, centros de día, etcétera, porque lo primero es lo primero, es la atención a las personas, pues estaremos totalmente de acuerdo.

Simplemente, quiero exhortarles a que continúen en esta línea de saber distinguir lo que es prioritario de lo accesorio, de mantener, sobre todo, la cuestión de la aplicación de la ley de dependencia en nuestra Comunidad y hacer complementarias algunas de esas prestaciones. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, lehendakari jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Muchas gracias a la señora Consejera de Política Social, al señor Monzón y a la señora Erdociáin por su presencia en esta Cámara, en esta Comisión de Política Social y por las explicaciones que nos han ido ofreciendo sobre los presupuestos del ámbito de la política social para Navarra para este año 2012.*

Creo que tenemos que hacer una reflexión seria entre todos. Las guerras de cifras no nos llevan a ningún lado, porque pueden ser representativas de algo, pero tienen que ser explicativas de qué es lo que está sucediendo, y si simplemente nos limitamos a lanzar cifras, probablemente, ganaremos titulares, pero no entenderemos bien qué es lo que está sucediendo de verdad. A mi grupo hay una cuestión que le preocupa sobremanera que es la sostenibilidad del sistema de bienestar social o, mejor dicho, de políticas sociales para la ciudadanía. Pero creemos que la sostenibilidad del sistema solamente se puede explicar o se puede llevar a efecto si ese sistema es equitativo y es justo, porque es la condición necesaria para que se dé la igualdad. Porque no hacemos nada con tener un sistema sostenible si es desigual y si no garantiza la cohesión social de las personas.

Por tanto, sabemos que en una situación como la que vivimos, en la que los ingresos son menores y en la que hay que hacer ajustes presupuestarios se impone la sostenibilidad que quizás se tenía que haber impuesto antes, que quizás en la época de vacas gordas y alegres todos pedíamos más, algo muy propio en esta tierra, sin saber muy bien si aquello que se estaba dando de más realmente estaba contribuyendo a hacer ese sistema equitativo, justo y sostenible, pero teníamos dinero y no nos preocupábamos con la debida eficacia que nos debiéramos haber preocupado en qué estábamos construyendo, cómo lo estábamos construyendo y si realmente respondía a esas variables.

Creo que hemos construido un buen sistema de atención de bienestar social en Navarra y eso nos lo dicen los diferentes estudios, los diferentes análisis y los diferentes diagnósticos. Creo que debemos conservarlo y que debemos adaptarlo a las nuevas situaciones sociales que hay, que son unas situaciones sociales en las que el envejecimiento activo es una cuestión fundamental, en las que hay que tener en cuenta qué sucede con la juventud y, en este sentido, fundamentalmente con su empleabilidad, su autonomía y su emancipación, que son cuestiones que están bastante dañadas en este momento, y también tenemos que ser especialmente proactivos con todo lo que tiene que ver con la violencia de género, porque son cuestiones que afectan de lleno a nuestra sociedad.

Todo esto se sostiene con ingresos y, por eso, establecer comparativas para todos los que han estudiado sociología, saben que hay que establecerlas entre todos los términos, no solo de uno a uno y, probablemente, en otros países y en otros espacios de la Unión Europea la presión fiscal sobre los ciudadanos es mayor y hay otros componentes de ciudadanía que aquí todavía estamos alcanzando. En cualquier caso, y si se trata de política social y de política social seria, y también es cierto que el resto de las comunidades autónomas de España van a tener una presión fiscal sobre las rentas inferiores superior a las que van a tener en Navarra. Aquellos que menos cobren van a tener una presión fiscal menor en su IRPF que lo que lo van a tener en cualquier otra comunidad autónoma de España. Eso también es política social y ese menor ingreso repercute con mayores ingresos en otros tramos de la renta más altos. Esto tampoco suele gustar y hay gente a la que no le gusta, pero así hay que hacerlo, porque necesitamos una política de ingresos, que también es política fiscal.

Creo que estas cuestiones las tenía que poner encima de la mesa, porque son cuestiones que preocupan a nuestro grupo parlamentario y, concretamente, si nos referimos a cantidades o a aspectos concretos del presupuesto de su departamento de política social, quiero señalar, –por comenzar casi por alguna cuestión del final–, que hace poco estuvieron aquí las asociaciones juveniles, desde el Consejo de la Juventud de Navarra, explicándonos el recorte que habían sufrido las asociaciones juveniles y les recordamos –que parece que también se olvida–, que el presupuesto del Consejo Navarro de la Juventud se había incrementado para este año. Han tenido la suerte y la fortuna de que su presupuesto se ha incrementado y suponemos que con ese incremento de presupuesto podrán desarrollar actividades y actuaciones que vayan en pro de la juventud, pero, como le digo, también señalaron que empleo, autonomía y emancipación eran cuestiones básicas en política de juventud en este momento y que es hacia donde tienen que ir destinados los fondos que me temo que no solamente dependen del Instituto de la Juventud, sino que tienen que ver con más departamentos, que es una cuestión sobre la que también se debería hacer una reflexión seria.

Creo que en las reflexiones que usted ha hecho y en las aportaciones que nos ha dado sobre presupuestos es interesante destacar el incremento y el mantenimiento de las partidas destinadas a la atención a personas con discapacidad. Es cierto

que las asociaciones ven disminuido su presupuesto, no nos ha dicho los porcentajes, pero, desde luego, en ningún momento ha ocultado que en cada uno de los ámbitos las asociaciones han visto disminuido su presupuesto, pero los servicios que se van a prestar incrementan su presupuesto y esto es importante, porque la dependencia y todo lo relativo a la dependencia desde lo que supone el envejecimiento hasta otros factores derivados de los avances de la medicina, que hacen que haya más personas dependientes de las que pudiera haber hace poquísimo años, es un vector y un sector fundamental que en su atención crece presupuestariamente y es interesante y creo que eso también hay que remarcarlo. También es interesante, y creo que hay que remarcar, el incremento que tienen algunas partidas del Instituto Navarro de la Igualdad, sobre todo, referidas al ámbito de la violencia de género y de la atención a las mujeres que se encuentran en esa situación.

Hay otra cuestión que creo que se la tengo que decir, porque es algo que no debemos perder de vista y es lo que ha hecho referencia a la ayuda oficial al desarrollo, a la ayuda para la cooperación al desarrollo. No es algo que repercuta en ciudadanos navarros pero, por el mismo criterio de sostenibilidad, desde un país democrático con sus defectos, con sus fallos, con sus necesidades de mejora, pero desde un país donde puede haber desarrollo no podemos creernos realmente la democracia o el desarrollo si no somos capaces de entender que tenemos que ser solidarios con el conjunto de las personas que viven en el mundo, no se puede renunciar en absoluto por cuestiones políticas de primer orden a la ayuda a la cooperación al desarrollo. Es indudable que ha habido un ajuste presupuestario, pero seguimos teniendo unas dotaciones a esta ayuda importantes que, desde luego, son superiores a las que hay en el conjunto de España, no solamente a aquellas comunidades autónomas que tienen unos niveles de renta y de PIB inferiores, sino también algunas que se colocan a nuestro nivel y creemos en nuestro grupo que es una materia sensible por lo que significa en un concepto radical de democracia y de desarrollo. Por tanto, animamos al departamento y trataremos de que esas partidas se sigan manteniendo de acuerdo con el contexto que tenemos, pero no solamente por la cantidad en sí, sino por lo que significa de verdad de una política social, que no solamente se queda aquí, sino que sale hacia fuera.

Creo que en las cuestiones relativas a lo que se va a tratar en la próxima comparecencia no merece la pena entrar, porque tiempo tendremos para hablar de ellas, pero quiero seguir insistiendo en que la sostenibilidad tiene que estar asentada en la equidad y la justicia y que, desde luego, debe ser eso el patrón que guíe el comportamiento de su departamento. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Egun on eta mila esker. Voy a hablar en castellano, no se molesten. Como siempre, quiero expresar mi placer porque comparezca la Consejera ante nosotros y quiero darle la bienvenida porque yo creo que está en una situación difícil, y en ese sentido también quiero manifestarle la comprensión de lo difícil de su labor en estos momentos y decirle que, incluso, admiro su perseverancia y su convicción en el discurso, porque lo mantiene usted con toda coherencia, aunque algunos no lo compartamos, pero eso no deja de ser sino una muestra de su entereza ante la adversidad, lo cual siempre es agradecer.*

Quisiera comenzar con una pequeña reflexión sobre una afirmación que ha hecho usted con la que no estoy de acuerdo y creo que, además, viene un poco a definir la filosofía fundamental del porqué de estos recortes y de la política que se está haciendo, como usted ha dicho, no porque sea su voluntad, sino porque obedece a decisiones que se toman en instancias superiores, así lo ha dicho al principio y creo que, efectivamente, así es. Usted dice que el gasto social tiene que ser sostenible. Yo no estoy de acuerdo con esa afirmación y le voy a explicar por qué. Creo que el gasto social en una sociedad es aquel que está encaminado a corregir las desigualdades del Estado, aquel que está precisamente dedicado a que cuando hay personas que sufren marginación, debilidad y pobreza dejen de sufrirla. Supongo que en la primera afirmación estará de acuerdo conmigo. A eso se destina el gasto social.

En una situación de crisis como la actual, estará también de acuerdo, en que aumenta la pobreza, aumenta la desigualdad, aumenta la debilidad de los colectivos de personas, supongo que en esa segunda premisa, siguiendo la lógica aristotélica fundamental, estará usted de acuerdo. Luego, si en tiempos de crisis disminuye el gasto social es que el Estado del bienestar no está actuando como debiera, es la conclusión lógica, o pretender que el gasto social disminuya en tiempo de crisis supone no corregir las desigualdades y las debilidades sociales. Por lo tanto, intentar sostener en el decrecimiento el gasto social es un sofisma, es decir, no se sostiene desde la lógica. Por eso, le manifiesto mi discrepancia y mi disconformidad con ese pensamiento y creo que está en la raíz de muchos de los errores que se cometen a la hora de planear o, por lo menos, de justificar lo que se dice.

También quiero manifestar mi acuerdo, mi conformidad con lo que ya ha dicho el representante

de Izquierda-Ezkerra de esa excesiva alusión a la comparación con el resto de comunidades. Es un hecho repetitivo que a mí me resulta cansino y, además, yo creo que a los que nos consideramos nacionalistas y, además, nacionalistas vascos nos dan mucha razón, porque cada vez que compara usted a Navarra o a la Comunidad Autónoma Vasca con el resto de las autonomías del Estado es que las pone a caer de un burro, entonces la lógica es que nosotros tenemos que caminar junto con la Comunidad Autónoma Vasca hacia la unidad y, por supuesto, hacia la independencia, porque es la mejor manera de evitar caer en políticas regresivas socialmente hablando, o sea, que sigan ustedes explotando ese argumento de poner a caer de un burro al resto de comunidades del Estado, porque yo creo que se les va a volver, tarde o temprano, en contra. Entonces, ya entrando a cuestiones más...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Le recuerdo, señor Lasa, que el preámbulo le ha consumido cinco minutos.*

SR. LASA GORRAIZ: *Vale, pues entonces ahora voy a entrar en los datos propiamente dichos. En primer lugar, uno de los recortes que más nos llama la atención es el que se refiere a la renta de inclusión social o la antigua renta básica. Cuando usted ha hablado antes de los recortes en políticas de desarrollo ha dicho que se realizaban tomando como punto de partida el gasto real de 2011 y no lo presupuestado y creo que, efectivamente, tiene usted razón, o me ha parecido entenderle eso. Cuando se habla de recortes hay que hablar de lo que gastamos realmente en 2011 y no de lo presupuestado, lo que se gastó realmente en el año 2011 son treinta y seis millones de euros en renta básica, lo que está presupuestado para el año 2012 y nos anuncia usted que probablemente van a ser retocados estos presupuestos creo que son veintiocho millones de euros, luego hay un recorte de ocho millones de euros. Si usted prevé veintiocho de gasto y se han gastado treinta y seis el año pasado, es que no hay que ser un gran intelectual para hacer la resta, ocho millones.*

Ya sé que igual es un poco salirme del tiesto, pero me llamó poderosamente la atención la rueda de prensa que dieron ustedes la semana pasada con las medidas de fomento del empleo en la que hablaban de una medida para el fomento de contratación de ochocientos prestacionistas de renta de inclusión o renta básica, en la que venían a decir que en vez de darle la prestación a la persona que es sujeto de derecho, se la vamos a dar a las empresas para que, pagando solo la Seguridad Social, les contraten y así les meten en el mundo del empleo. Lo que viene a decir es que si yo quiero montarme un negocio, por ejemplo, de una pizzería, pues contrato mañana a diez personas que están cobrando la renta de inclusión y me va a salir gratis el personal, simplemente pagando la Seguridad Social. Entonces, a mí me parece muy bien que se fomento el empleo, pero que se fomente el empleo. Ya hablaremos en su momento, a ver qué medidas va a tomar ustedes para obligar a las empresas a poner más de su parte, eso de los tres años cómo lo van a garantizar y no que de aquí a un año, cuando se termine la prestación, desaparece la empresa y desaparece todo. Simplemente, para decirle que tienen que trabajar más en ese sentido o por lo menos aclararnos más esa medida.

Sobre las ayudas al desarrollo, mire, entre el año 2010 y el año 2011 la ayuda al desarrollo en Navarra sufrió un recorte del 7 por ciento, al que hay que sumar un 11 por ciento de recortes –esto son palabras de Javier Andueza, no son mías que, además, venían el otro día en una entrevista que le hacían en un periódico conocido de la Comunidad–, total un 18 por ciento, más el recorte del año 2011 a 2012 que es otro 18 por ciento, estamos hablando de un 36 por ciento de recorte en dos años en las ayudas al desarrollo. Con esto, además, Navarra deja de cumplir ese mandato orientativo de la ONU de dedicar por lo menos el 0,7 por ciento de mínimo presupuestario para acabar con la pobreza en el mundo. Hasta ahora podíamos presumir que cumplíamos los mandatos de la ONU para acabar con la pobreza en el mundo, ahora no, ahora contribuimos a crear pobreza, no estamos cumpliendo los mandatos de la ONU, que es con lo que hay que compararse.

Y, finalmente, también quería decir algo sobre el tema de la discapacidad, donde nos encontramos con que el recorte es del 23 por ciento con respecto a 2011. Bueno, luego hablaremos del CORMIN y de todo eso en la siguiente intervención. El pasado sábado, sabe usted, que se celebró una manifestación aquí en Pamplona con el tema de la discapacidad, vino, además, el Presidente del CERMI estatal, que es Luis Cayo Pérez, que desde fuera de Navarra, hacía esta reflexión, además, que constata y aparece en el mismo periódico que le he citado antes y dice: Navarra era el paradigma de comunidad avanzada en políticas públicas dirigidas al bienestar de los ciudadanos, pero hace unos meses ha dejado de serlo. Es decir, desde hace unos meses, desde que este nuevo Gobierno entró a gobernar Navarra, Navarra ha dejado de ser para las personas discapacitadas exteriores a Navarra, no lo digo yo, lo dice el Presidente del CERMI, ha dejado de ser una paradigma, ha dejado de ser una referencia, por algo será, o sea, que esto también hay que tener en cuenta a la hora de ponerse medallas. Yo simplemente le quiero decir ¿todas estas afirmaciones no le hacen a usted reflexionar? Particípenos luego cuál es su reflexión acerca de esta expresión que la dice el Presidente de la mayor institución de discapacitados

del Estado español sobre Navarra y sobre la política de este departamento social.

También quiero hacer una pregunta que a mí me parece fundamental que es la que está en la raíz de todos estos recortes y en la filosofía: ¿Va a ser alguna vez prioritario para su departamento, como la reducción del déficit, evitar la pobreza, evitar la marginación en la sociedad navarra y contribuir de una forma solidaria a erradicar la pobreza y el subdesarrollo en el mundo? ¿Va a ser tan prioritario eso como reducir el déficit? Y si lo va a ser, ¿qué medidas va usted a tomar para que empiece a serlo? Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra por Bildu-Nafarroa, el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Eskerrik asko, Presidente jaunak. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña. Gracias por las explicaciones, como no podía ser de otra forma. Antes de empezar, quería hacer dos pequeñas reflexiones que están al hilo de lo que aquí se ha mencionado. La primera, que parece ser que, a veces, el Parlamento en vez de ser el órgano de control del Gobierno sea el órgano de control de la oposición; y la segunda, me uno a los sofismas, a los axiomas sobre el gasto social que ha hecho el señor Lasa. Yendo ya a la temática en cuestión, el señor Txema Mauleón no preguntaba cómo van a incidir los recortes presupuestarios de su departamento en los servicios, programas y proyectos que realiza. Y hay que decir, y yo estoy convencido, que es muy difícil contestar a esta pregunta. ¿Por qué? Porque tenemos una visión del primer eslabón de la cadena, tenemos una visión de lo que afecta directamente a los presupuestos, pero hay una serie de secuencias lógicas que nos perdemos, hay una serie de secuencias lógicas que pasan desapercibidas, por eso pensamos que la casuística y la problemática son, incluso, más importante que esta primera lectura presupuestaria.*

Voy a hacer una serie de referencias a lo que se ha comentado, sobre todo, por la Consejera. Evidentemente, podemos hacer juicios de valor tanto el señor Mauleón como nosotros porque conocemos los presupuestos. Los recortes presupuestarios estaban ya, los conocemos, los hemos debatido en Comisión, lo hemos debatido en el Pleno y, por tanto, tenemos una visión periférica y global de todo lo que concierne a esto. Por tanto, creemos que está en nuestra disposición tener esa lectura.

La verdad es que usted ha mencionado dos cosas que no nos gustan mucho, lo ha hecho de forma impersonal, ha hablado tres veces de demagogia y ha utilizado otra expresión: que hay algunos y algunas que quieren que el Estado del bienestar fracase. Pues, mire, señora Consejera, nosotros creemos que aquí, en esta sala, no creo que haya nadie que quiera que el Estado del bienestar fracase, ni unos, ni otros. Podemos tener concepciones distintas, críticas distintas, pero hacer generalizaciones así no creemos que sea necesario. Y ha habido un elemento que me ha sorprendido que no lo haya mencionado ninguno de los anteriores intervinientes que a nosotros y, particularmente, a este Parlamentario le ha preocupado mucho, cuando ha hablado de que pueden ser revisables. Y la verdad es que estamos otra vez ante lo que podría ser la crónica de un recorte anunciado. Esto nos ha parecido posiblemente lo más preocupante, independientemente de que la casuística lo es, de toda la intervención. Que en un momento determinado, en un futuro lo que podíamos prever se podría ratificar.

Habló usted de los ingresos y estamos absolutamente de acuerdo, pero estamos de acuerdo solo en la forma. Nosotros pensamos que precisamente para ejercer mejor gasto hay que ejercer mejores acciones impositivas. Y, en este sentido, hay una diferencia ostentosa y abismal, lo que es el sistema impositivo de lo que nosotros consideramos como equitativo, progresista y progresivo de lo que se está ejerciendo y en cuanto podamos tener mayores límites de gasto será, entre otras cosas, porque prioricemos mejor lo que es el gasto en políticas sociales y no en otros departamentos, pero también, indefectible e inexcusablemente, en lo que es la imposición fiscal de Navarra

Otra de las afirmaciones que ha hecho hablando de las obras y las inversiones que tienen comprometidas y las ha establecido en dos parámetros distintos, en la demanda y en la viabilidad. Nuestra pregunta es, si no nos equivocamos, en Reyno Arena se ha mantenido esta inversión en diez millones de euros, ¿podemos decir que se están aplicando estas demandas y estas viabilidades?

Hablaba usted también, y creo que cito textualmente, de una decisión insolidaria, que lo que no puede ser es que unos reciban y que otros no. Pues nosotros creemos que con la articulación de las distintas medidas que se han dado, con la articulación de las últimas proposiciones, órdenes forales y leyes forales precisamente eso está ocurriendo –nosotros creemos que sí, señora Consejera–, por una sencilla razón, porque se establecen unos requisitos que hacen de filtro y es evidente que las prestaciones garantizadas se garantizan, pero con unos requisitos que dejan fuera a un estrato de la población importante.

También hacemos nuestra la reflexión del señor Mauleón, tenemos que compararnos precisamente con las regiones que tengan una renta per cápita parecida a la nuestra. Y sí que la señora Arraiza tenía razón en que precisamente esas regiones

normalmente tienen una mayor presión fiscal, pero el argumento del nivel de vida es justamente lo contrario. Esto referente más o menos a lo que es la intervención o lo que podíamos dejar en claro sobre lo que ha mencionado la señora Consejera.

Nosotros no queremos entrar en una guerra de cifras, pero sí queremos mencionar una perspectiva global y sabiendo que lo que voy a mencionar a continuación no es exactamente responsabilidad de la Consejera, porque los datos son de los tres últimos años, sí creemos que da una visión de lo que ha sido la dinámica y el reflejo de las políticas sociales de su consejería y de las anteriores, porque creemos que hay que tener esa visión global y no solo de unos meses y de unos años. Y la vamos a medir con un parámetro y un valor que conocemos todos, que es la reducción presupuestaria general en Navarra.

La reducción presupuestaria en Navarra en los últimos años ha descendido en un -10,8 por ciento, tenemos una variable nuestra, no de otras comunidades, no de otros países, y podemos reflejar y encontrar en esta variable un reflejo de lo que está ocurriendo en los demás departamentos y así el Departamento de Educación y el Departamento de Salud en estos tres últimos años han bajado en la misma proporción, un 10,4 en los tres últimos años y un 11,8 en los últimos tres años. Y, digamos, que hay una sincronía que no nos gusta, porque hay que reconocer que todo lo que sea invertir en políticas sociales, en educación y en sanidad creemos que debe, como mínimo, consolidarse y aumentar, pero es que hacemos la misma traslación al Departamento de Política Social e Igualdad y vemos que, en los tres últimos años la reducción es de un 20,34 por ciento. Vuelvo a repetir que lo que hacemos es coger el departamento en los tres últimos años, las cifras son empíricas, matemáticas. De aquí tenemos que esta bajada del 8,92 en los presupuestos generales en Dirección General de Política y Consumo ha sido de un -38,01; en la Agencia Navarra de Dependencia en los tres últimos años es -5,15, está mejor que la global, pero sigue siendo porcentualmente ostensible; y la Promoción de la Juventud en los tres últimos años ha bajado en -31,99 por ciento. Y aquí un observador, señora Consejera, que estuviera sentado, sobre todo, en la primera parte de su intervención, no se explicaría cómo incrementando las partidas el resultado podría ser negativo. Es así, porque nosotros podemos tener una perspectiva y una visión de las cosas posiblemente recortada en lo que nos interesa, pero es que su intervención ha sido también en ese sentido, prácticamente ha reducido lo que son las cuantías presupuestarias a la expresión en juventud y en deporte, pero las otras, y haberlas haylas como las meigas, también existen y no las hemos oído.

Por tanto, habiendo un presupuesto que ha descendido, y es evidente que hay una relación entre sanidad y educación, pero es evidente que esa relación conforme a las políticas sociales se reducen en más del doble.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Le ruego que vaya concluyendo, señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Posiblemente, ahora intervendríamos en cuáles son las claves que han sido en nuestra opinión, por qué ha sido y qué es lo que ha sucedido, pero lo dejaremos para la siguiente intervención. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene, finalmente, turno de palabra el Partido Popular de Navarra en la persona del señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejera, Director General y Jefa de Gabinete. Quiero agradecerles su comparecencia y las exhaustivas explicaciones que han dado a todos y a cada una de las partidas del presupuesto de su departamento. Me van a permitir empezar haciendo alusión al comentario que ha realizado usted, señora Consejera, en cuanto al condicionamiento de parte de su acción política dependiente de los Presupuestos Generales del Estado. Vamos a ver, al Gobierno de España claro que le importan las elecciones andaluzas, como Gobierno, al partido que sustenta al Gobierno y al Partido Socialista me imagino que también le importarán las elecciones andaluzas. Y, por otra parte, no conozco ningún Gobierno de España que haya realizado un presupuesto general en dos meses. Hay que acordarse de que el Gobierno actual lleva dos meses ejerciendo la función, a menos de veinticuatro horas de haber conocido oficialmente el estado de ruina en el que el Partido Socialista ha dejado el país y la caja de la Seguridad Social.*

Y dicho esto, hay que comentar que los temas de política social, los debates presupuestarios ya se han debatido en Comisión y en Pleno, se ha comentado también y debatido la renta de inclusión social, las incompatibilidades en cuanto a las ayudas a la dependencia, hemos tenido recientemente una sesión de trabajo con los centros especiales de empleo y con juventud y, por lo tanto, no me voy a meter en profundidad en analizar todas y cada una de las partidas presupuestarias que usted ha expuesto aquí. Hay que reconocer que la situación económica actual está obligando a las Administraciones Públicas a elaborar unos presupuestos totalmente ajustados que contengan el gasto y que cumplan los objetivos de déficit aunque, como hemos visto, esto no siempre es posible. Para el Partido Popular estos ajustes presupuestarios, siempre lo hemos dicho, deben realizarse de

tal manera que su incidencia en las políticas sociales sea la menor posible o ninguna en algunos de los ámbitos que comprenden este tipo de políticas. Nosotros en su momento y en los Presupuestos Generales de Navarra presentamos una serie de enmiendas que tuvieron como objetivo un incremento de gasto en algunas partidas que nosotros considerábamos básicas para, cuando menos, igualar los presupuestos de estas partidas a las existentes en 2011.

Somos también conscientes de que el presupuesto que se dedique a atender, a paliar las necesidades de las personas, algunas de ellas necesidades básicas se pueden considerar siempre insuficientes, siempre hay poco dinero para atender a estas necesidades, pero también somos conscientes, y aquí se ha comentado, de que si queremos mantener el Estado del bienestar debemos de hacer sostenibles todas estas prestaciones. Y en estos momentos de dificultad económica, lo que hay que hacer es priorizar, también se ha comentado aquí. Dejando de gastar en lo prescindible y atender fundamentalmente a las personas, sobre todo, si tal y como se ha dicho aquí también, hay que hacer frente a nuevas revisiones presupuestarias que, esperemos, no toquen o toquen lo imprescindible a su departamento. Y ahí es donde nuestro grupo va a ejercer la labor de control al Gobierno, valorando la gestión de un presupuesto que sabemos que es limitado, pero que tiene que mantener a Navarra a la cabeza de las políticas sociales como siempre así ha sido. Ya en la segunda intervención comentaremos el tema de dependencia y, por lo tanto, no me quiero extender más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a las cuestiones que ustedes han formulado. Adelante, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señores Parlamentarios. Gracias, señor Presidente. La verdad es que les tengo que decir que vengo aquí muy gustosamente a dar cuantas explicaciones, informaciones pidan, necesiten y, desde luego, a dar la cara y no oculto cifras, no oculto datos y no oculto información, todo lo contrario. Por tanto, sois los Parlamentarios los que debéis ejercer esa labor de control al Gobierno, yo tengo muy claro cuál es la labor de los Parlamentarios y Parlamentarias y, por tanto, gustosamente. Es más, creo que tendréis que seguir siendo acicates para que el Gobierno, de verdad, no se duerma en los laureles y esté todos los días trabajando en ese compromiso que tiene con Navarra.*

Los Presupuestos del Gobierno de Navarra para 2012 donde menos se reducen es en educación, en políticas sociales y en sanidad, lo que menos se reduce. Y eso a ustedes no sé si le gusta. Yo creo que en ese sentido estarán de acuerdo con el Gobierno de Navarra en ese esfuerzo que hemos hecho en lo que es el Estado del bienestar para que sea lo que menos se reduzca.

Como ha dicho el señor Barea, creo que los Parlamentarios conocen los Presupuestos de 2011, conocen los Presupuestos de 2012, porque han sido aprobados en esta Cámara legislativa y, por tanto, pueden hacer las comparaciones oportunas, sumar y restar. Y, en ese sentido, señor Mauleón, creo que tienen capacidad suficiente para hacer las comparativas, por tanto yo no tergiverso nada, ningún dato, yo doy los datos de mi departamento y cuantos me pidan y me soliciten pero, sinceramente, yo creo que usted es el campeón de la demagogia, señor Mauleón, porque, por la misma regla de tres, de las partidas en las que sí ha habido aumento, usted ¿qué ha dicho? Le devuelvo la pelota, en las que hemos aumentado el presupuesto para atención a víctimas de violencia de género, en las que hemos aumentado el presupuesto para toda la atención de protección y atención a los menores sobre todo en dificultad, en todos los servicios que hemos mantenido directamente de prestaciones garantizadas y derechos sociales, porque tiene usted una peculiar definición de lo que es un derecho. El derecho es lo que se recoge por ley y si una persona recibía cinco y ahora recibe cuatro, no es recortar un derecho, el derecho lo está recibiendo, la cuantía la pone las comunidades autónomas, por tanto, no es recortar derechos. Pero como usted se mantiene más cómodo, más a gusto en la crítica destructiva que, sinceramente, eso no aporta nada de nada. El no por el no, el criticar y el no estar de acuerdo con nada no aporta nada a dar respuestas a las personas más vulnerables, se lo tengo que decir. Y yo defiendo que las políticas sociales y los servicios que se derivan de los mismos tienen que estar sustentadas con ingresos. Y, sinceramente, les hago un llamamiento a que hagan un ejercicio de realidad en la situación en que estamos, que Navarra no es una burbuja, que no somos una isla y que todo nos afecta, que hagan ustedes un ejercicio de realidad para poder luego defender cómo tenemos que garantizar esos derechos sociales y esas prestaciones y cómo tenemos que priorizar.

Navarra es la comunidad que más esfuerzo está haciendo en políticas sociales de nuestro país. Y eso tampoco parece que les llene de orgullo. Ustedes no lo reconocen, pero es que Navarra es la comunidad que más esfuerzo hace en políticas sociales de todo el país y, por tanto, debería ser un orgullo para todos nosotros, para mí lo es, que Navarra trate mejor a las personas más vulnerables, que Navarra destine más dinero a ayudas económicas para la dependencia, que son las más

altas del Estado, que Navarra tenga la prestación de renta de inclusión más alta de España, eso nos debería llenar de orgullo a todos los navarros y navarras, porque estamos priorizando atenciones en personas que más lo necesitan.

La renta de inclusión, junto con la del País Vasco, señor Lasa, es la más elevada, pero al decir la más elevada quiero decir que casi es el doble que la de la tercera comunidad. ¿Eso es atender a las personas vulnerables? ¿Eso es comprometerse con las personas que lo necesitan? ¿Eso es priorizar? Díganmelo ustedes, yo creo que sí, yo creo que da una clara intención por donde estamos destinando las políticas. Cuando me ha preguntado el señor Mauleón si estoy en condiciones de garantizar las prestaciones de la renta de inclusión social y las de prestaciones de ayuda a la empleabilidad, aunque haya trasvases en ellas, digo que sí, radicalmente sí, porque son partidas ampliables y aquí ha habido un cierto debate en ese sentido. Me decían: es que lo ejecutado ha sido 36,5 millones. Sí y ¿cuánto era lo presupuestado en 2011?, 29 millones. Sin embargo, ¿se ha dejado de atender a las personas? ¿Se les ha dejado de dar la prestación? No. Porque la partida es ampliable. Por tanto, aunque se hubiese presupuestado 29, como es un derecho y como es una partida ampliable se les va a seguir prestando y, de hecho, el resultado es 36,5 millones en 2011 y en 2012 seguramente podrán ser más o menos, ya lo veremos. Lo que estamos haciendo es intentar atender adecuadamente a estas personas que lo necesitan, pero dándoles respuestas adecuadas, no solamente dedicarnos a darles una prestación económica y ya está. Yo creo que el objetivo de la inclusión social y el objetivo del otro colectivo es la inclusión sociolaboral, porque, señor Lasa, no me vendrá usted a decir ahora que se van a crear empresas solo por contratar personas de la renta básica, no creo yo que el objetivo de cualquier empresario sea montar una empresa porque tiene posibilidad de contratar a personas de la renta básica, en cualquier caso, el destino es para que aumenten plantilla.

Cuando hablamos de los recortes, ustedes solo se fijan en que si baja de cinco a cuatro o si baja de tres a dos, sin entrar en el contenido de ese recurso, sin entrar en si se están optimizando adecuadamente los recursos, sin entrar en si estaban destinadas adecuadamente las partidas, solo si bajan de cinco a cuatro. Por cierto, no están de acuerdo en ninguna bajada, aquí no bajamos, aquí tampoco, aquí tampoco, pues díganme ustedes cuál es la propuesta de ustedes para el departamento. Y si no hay que bajar nada de nada, entonces ¿cómo lo mantenemos sin hacer el sistema insostenible?. Y, señor Lasa, ahí, como pertenecemos a partidos políticos diferentes, es normal que estemos en contradicción. El sistema de política social tiene que ser sostenible para poder garantizarlo, porque si no es sostenible no podemos aplicar las políticas. Es que si no se sostiene ¿con qué las pagamos? ¿Cómo pagamos las políticas sociales si no es sostenible el sistema? Que se cae. Por cierto, todo gasto social no es atención directa a las personas. La reducción en gasto social no significa que reduzcamos en derechos sociales, reducir en gasto social no significa que reduzcamos en prestaciones garantizadas y no significa que disminuyamos la atención a las personas directas, no. Se puede disminuir en gasto social siendo mucho más eficientes, mejorando la gestión y evitando duplicidades que se han dado y optimizando los recursos. Eso sí, garantizando que las personas que los necesitan tengan la ayuda correspondiente.

Cuando me preguntaba si mi prioridad es la misma que intentar cumplir con el objetivo del déficit. Le diré que mi prioridad es atender a las personas, intentar evitar la pobreza, la marginación social. Yo digo que no es mi prioridad, es mi objetivo diario en el departamento. Y para poder prestar todo eso, tenemos que hacer una redistribución de los recursos, porque la realidad es la que es y no podemos ser ajenos a esa realidad, a esa situación económica tan difícil, porque cada vez tenemos menos recursos y cada vez tenemos más preceptores. Y si queremos atenderlos no queda otra mas que redistribuir, y a la hora de redistribuir tener principios de justicia, de equidad y de solidaridad.

Por tanto, cuando hablaban de que reducimos –eso lo decía el señor Mauleón–, sobre todo, en estructura a las asociaciones... Sinceramente, ¿a ustedes les parece más adecuado lo que ocurrió en 2011, que el destino de la subvención, un 70 por ciento, fuese a estructura y funcionamiento y un 30 por ciento a programas, es decir, a atención directa a las personas? ¿O les parece más adecuado lo que ha hecho esta Consejera, que es primar programas, servicios y atención directa en detrimento de estructura y funcionamiento? Porque cuando primamos programas, primamos personal que presta esos programas, estamos primando la subvención a contratar profesionales que presten servicios a las personas con discapacidad y, claro, eso va en detrimento de las estructuras y funcionamiento.

Señor Mauleón, ¿usted me está pidiendo que todo el coste de una asociación, de estructura, de alquiler de sede, de personal que tenga lo tiene que pagar la Administración al cien por cien? ¿Es eso lo que está pidiendo? Le digo no. Porque, entonces, ¿qué sociedad civil creamos? ¿Cuál es el objetivo de una asociación? Yo les digo: tenemos que garantizar un funcionamiento básico. Eso sí, las entidades tienen que tener una estructura, pero el sentido común indica que lo que tenemos que primar sean los programas, las ayudas y, por tanto, la atención directa a las personas. Y ese ha

sido el objetivo de este departamento y de esta Consejera, darle la vuelta, no se puede hacer de la noche a la mañana, requiere hacer un proceso escalonado, porque las entidades tienen que ir adaptándose.

Hablaba usted de la renta de inclusión, se olvida decir que tenemos las prestaciones más elevadas. Aquí ha mezclado usted todo, yo no sé si no conocía bien la ley de renta básica anterior o la ha utilizado conscientemente de que lo hacía faltando a la verdad. Mire, la ley de renta básica anterior también establecía un límite para la percepción de la renta básica: prestación durante veinticuatro meses, un límite. Ahora, el mismo límite, porque la renta de inclusión no puede ser una renta para toda la vida, esto no es una renta de ciudadanía, la renta de inclusión social no puede tener carácter permanente, claro que no. Por tanto, veinticuatro meses como antes la prestación y ¿usted me quiere decir que vivir en Madrid o en Cataluña es más barato que vivir aquí? ¿Se atreve a decir que vivir en Barcelona es más barato que vivir aquí? Pues en Barcelona, en Cataluña, tienen una prestación de la renta de inclusión bastante más inferior y cuando digo bastante, casi la mitad de lo que damos aquí por una persona. ¿Y vivir en Barcelona es más barato que vivir en Pamplona? ¿O vivir en Madrid? ¿Y los alquileres allí también son más baratos que aquí? ¿O la calidad de vida es más barata? ¿O la cesta de la compra allí es más barata? Pues aquí los navarros tienen muchas más prestaciones, pero no solo en renta de inclusión, ya hablaremos luego de la atención a la dependencia, que, por cierto, me ha recriminado que no hablara de las ayudas económicas, pero ha sido por no reiterarlo, porque luego tenemos una comparecencia exclusivamente para ello.

Yo creo, y se lo digo con sinceridad y con cariño a la oposición, que si ustedes estuvieran en mi lugar, no sé si se atreven a verse en esa tesitura, no lo harían mejor. Con los recursos que tenemos, las personas en Navarra no estarían mejor tratadas que lo que ahora lo estamos haciendo optimizando los recursos y con esa redistribución y me gustaría que se sumaran al carro de arrimar el hombro y de contribuir a sacar esta situación adelante. Porque lo fácil es decir no a todo, el no por el no, no estar de acuerdo y ¿eso a dónde nos lleva? ¿Eso qué nos aporta? ¿No sería mejor también intentar arrimar el hombro, hacer propuestas? Porque, claro, recorte no, recorte no, recorte no y ¿propuestas? Esa es una actuación que también me hubiera gustado ver de dónde sacamos para poder atender todo eso a pesar de que, como digo, los recursos son limitados.

Me preguntaba también el señor Lasa cuál era mi opinión o mi reflexión sobre los comentarios que se realizaron en la manifestación del sábado. Primero, dejo clara mi opinión de que todas las personas tienen derecho a expresarse libremente, a opinar, a criticar y a manifestarse cuando lo consideren, faltaría más. He dicho, y lo reitero aquí, que no somos ajenos a las reivindicaciones de los colectivos, si les estamos escuchando permanentemente, si los recibimos cada quince días, cada semana o cuando consideren, las puertas las tienen abiertas. Por cierto, este jueves al CORMIN, pero el día anterior, el viernes, estuvimos con Anfas. Quiero decir, las puertas están continuamente abiertas, estamos en escucha permanente. Pero le diré una cosa, ¿usted le da más credibilidad al Presidente del CERMI que a la Consejera del Gobierno de Navarra cuando tiene todas las cifras? Porque Navarra, lo digo aquí en sede parlamentaria, fíjate si me comprometo, sigue siendo el referente de políticas sociales de España. Navarra es referente en políticas sociales en España, y yo le doy esos datos. ¿Y usted a quién cree más al Presidente del CERMI o la Consejera del Gobierno de Navarra que tiene los datos y las comparativas?

Entiendo que cuando se disminuyen ayudas, eso no gusta a nadie, si antes recibía cinco y ahora recibo cuatro, claro, yo prefiero recibir cinco. Y, como ha comentado también el señor Martín, es que no hay límite en la demanda, es que todos queremos más y más políticas sociales. ¿Y hay campo de mejora? Sí. No quiero ser autocomplaciente, hay campo de mejora, pero también tenemos una situación económica difícil que tenemos que gobernar y trabajar para salir cuanto antes de ella, para seguir prestando más y mejores servicios, pero hay que asumir lo que tenemos y esta situación la tengo asumida. ¿La tienen asumida ustedes? ¿Tienen asumida la situación económica que estamos atravesando? ¿Tienen asumida la que está cayendo? ¿Tienen asumido que los recursos son limitados? Pues ese ejercicio de realidad es el que les pido, de verdad, le hago el llamamiento a que abandonen el carro de la demagogia y se suban el carro de arrimar el hombro, que nos va a ir mejor a todos, seguramente también a los que más lo necesitan.

Al señor Barea le tengo que decir que cuando hace comparativas que compare los mismos parámetros porque, claro, las inversiones desdibujan mucho los Presupuestos. Este año, por ejemplo, nosotros apenas tenemos inversiones en el presupuesto, pero es que el año pasado nada más con el Pabellón Arena desdibujaba muchísimo el presupuesto y todas las inversiones que hicimos en centros de la dependencia, para la discapacidad, para la enfermedad mental, es que eso desdibuja mucho en comparativas. Hay años en los que ha habido muchas inversiones y hay años en los que hay menos y, por eso, si solo comparamos cifras finales, las inversiones, tengo que decirle, lo desdibujan y lo desvirtúan, pero también hay que tener en

cuenta los ingresos, es que si solo tenemos en cuenta lo que hemos reducido los gastos... Y los ingresos, ¿son los mismos a la hora de hacer la reducción del gasto? Es que los ingresos no son los mismos y si no hay ingresos o los ingresos caen mucho, es imposible que tengamos el mismo nivel de gasto, es que es imposible, es que simplemente es una regla de tres, un sentido común, es imposible y qué más me gustaría a mí, soy la primera que me gustaría tener mejores presupuestos. Pero hoy en día con soñar no se hace política, se hace política con datos, con realidades y con compromiso.

En una de las manifestaciones que me hacía el señor Lasa sobre mi entereza y mi contundencia. ¿Saben por qué la mantengo? Por convicción. Cuando se está convencida de las cosas, de lo que se hace, del compromiso que se adquiere ante las decisiones, es la única manera de mantener la entereza y la contundencia, soy una plena convencida de las políticas sociales. Mi objetivo aquí son las personas y las personas que más lo necesitan, pero tenemos que responder de la manera que podemos, con los recursos que tenemos y eso es lo que estamos haciendo. Y en derechos sociales y en prestaciones garantizadas no hay recortes. Pero para poder mantener todo eso, evidentemente, a algunos les tendremos que recortar. Porque no podemos mantener todo, eso ya lo saben ustedes. Si hay un 3,3 por ciento de reducción del presupuesto, no podemos mantener todo. ¿Qué mantenemos? ¿Qué priorizamos? Lo imprescindible, derechos sociales y políticas garantizadas. Bajamos a todas las subvenciones, a subvenciones a colectivos de mayores, a subvenciones de asociaciones de mujeres, a subvenciones de las asociaciones de familias, a subvenciones juveniles, claro, en subvenciones sí que hemos bajado presupuesto, porque entendemos que es mejor disminuir en lo que son subvenciones, que hay muchas en este departamento, para atender programas, servicios y ayudas directas a las personas. Por tanto, señor Barea, la mejora en política de gasto no solo se hace con mejora de política impositiva, desde luego, que mejorar ingresos sí, pero también siendo más eficientes en el gasto, evitando gastos superfluos y teniendo mejor destino de los recursos. Ese es mi compromiso, esa es la política que estamos aplicando básicamente, que ha sido resumida muy bien por el señor Rapún y por la señora Arraiza, con la que la filosofía de lo que son las políticas sociales nos lleva a que estemos totalmente de acuerdo, porque si algo es nuestro partido socialdemócrata es garante de políticas sociales.

Quiero decir al señor Martín, que ha sido muy comprensivo con la situación, con las políticas que está haciendo este departamento y con las prioridades. Me he referido a los Presupuestos Generales del Estado porque era una de las preguntas de la petición que hacía Izquierda-Ezkerra, que cómo afectaba a mi departamento los Presupuestos del Gobierno de España, y al no conocerlos lo he dicho. Es que no los conocemos, no los han presentado, y ya me reconocerá que los van a presentar después de las elecciones andaluzas. Por tanto, dos meses y un día o un mes y veintiocho días, creo que es lo mismo, la decisión no está tanto en el tiempo, sino en el objetivo de que han priorizado las elecciones andaluzas pero, en cualquier caso, no puedo decir cómo afecta sin conocer el presupuesto.

Sinceramente, creo que es una satisfacción comparecer en esta Comisión y darles las oportunas explicaciones. Y espero, de verdad, que todos trabajemos en una dirección, que creo que es el objetivo. Perdone, señor Barea, antes cuando hablaba de que hay alguien que quiere que fracase el Estado del bienestar, desde luego no he puesto la mirada en esta Comisión, si así lo han entendido, rectifico, porque lo he puesto en otros, por ejemplo, en aquellos que no tienen ojos, pero que tienen poder, desde luego, no, en esta Comisión. Pero vamos a trabajar por mantener este Estado del bienestar que tenemos en Navarra, que es bueno, pero sinceramente también es mejorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Llevamos prácticamente dos horas de comparecencia y, por lo tanto, si les parece, vamos a tomarnos un respiro mínimo de cinco minutos y reiniciamos a continuación el segundo punto. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS .)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, relativa a la nueva regulación de la s ayudas a la dependencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, relativa a la nueva regulación de las ayudas a la dependencia. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, el señor Mauleón tiene la palabra. No sin recordarles que esta Presidencia pretende ser estricta en el uso de los tiempos tanto para la señora Consejera, que tiene un máximo de treinta*

minutos como para el resto de los Grupos Parlamentarios, que tienen un máximo de diez. Por lo tanto, tiene usted, señor Mauleón, la palabra para presentarla.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias. Y gracias por recordar los tiempos, pero creo recordar que los proponentes tenemos algo más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Simplemente, el de su presentación más la benevolencia de la Presidencia a la hora de decidir minuto más, minuto menos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Contextualizaremos el asunto rápidamente. Haciendo un repaso de los recortes que se han producido en los últimos meses en materia de la dependencia, podemos decir que ha habido seis recortes significativos y una única mejora. El primer recorte se produce en realidad en el decreto de ajuste al déficit público y, como consecuencia del mismo, la primera orden foral que elimina la compatibilidad de varias ayudas a la dependencia que, hasta ahora, eran compatibles como era la ayuda económica con el centro de día o del centro de día con el servicio de atención a domicilio. Un segundo recorte se produce cuando, en ese mismo decreto y posteriormente en los presupuestos, se decide congelar la cartera de servicios sociales y, por tanto, se congelan todas las cantidades de las prestaciones, incluidas las de dependencia. Un tercer recorte se produce como consecuencia de la aprobación de los presupuestos y la disminución de los importes máximos y mínimos que se pueden percibir en las ayudas económicas por la permanencia en el domicilio que, en nuestros cálculos, van del 11 al 39 por ciento, según las categorías y las cantidades. Además, la orden citada del 23 de diciembre, hay que decir que también viene derivada de una decisión previa del Gobierno del Estado, elimina las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia para los domicilios. Además, hay que decir, esto también fue una decisión –no solo recorta en dependencia el PP– de Zapatero, porque se produjo un recorte cuando se eliminó la retroactividad en las ayudas a la dependencia. Por tanto, durante los aproximadamente seis meses que suele costar todo el proceso de valoración y resolución, los beneficiarios de las prestaciones no cobrar la prestación, empiezan a cobrarla desde el momento de la resolución, no desde el momento de la solicitud, con lo cual, seis meses que se eliminan. A estos recortes hay que añadirles, a nuestro juicio, la disminución y el recorte en un buen número de programas de atención a la discapacidad. Así tenemos la eliminación de las ayudas técnicas a la movilidad para personas dependientes, el programa de vacaciones para las personas con discapacidad y las consabidas reducciones a las asociaciones en materia de discapacidad. Lógicamente, esto no es solamente dependencia, porque es discapacidad y, como bien se nos ha recordado muchas veces por parte de las entidades, no todas las personas discapacitadas son dependientes, pero sí que es cierto que muchas de las personas discapacitadas son, además, dependientes, con lo cual los recortes en programas de atención a la discapacidad tienen una incidencia, sin lugar a dudas, muy importante en las personas dependientes.*

Desde luego, las cantidades económicas que sumarían todos estos recortes a día de hoy todavía no las conocemos, no conocemos sus cuantías en su conjunto. Algunas sí, la de la compatibilidad, por ejemplo, de las diferentes ayudas a la dependencia no sabemos todavía cuántos han elegido una u otra, pero, en todo caso, si todos eligieran el servicio de atención a domicilio frente a la ayuda económica, podríamos estar hablando de algo más de un millón de euros de reducción en materia de discapacidad.

Y, claro, la única mejora que se nos planteó como una gran victoria fue mantener las ayudas a los moderados nivel 2, que van a suponer 163.000 euros. Claro, con programas de ese volumen económico es muy fácil de mantener. Sin embargo, los recortes que vienen derivados del Estado, ahí no aplicamos la autonomía de Navarra y recortamos la retroactividad o recortamos las ayudas a la contratación a domicilio para atender a las personas dependientes.

La verdad es que estará conmigo en que el malestar que ha producido esto en las personas dependientes es muy significativo. Fruto de ese malestar fue fundamentalmente la movilización que tuvo lugar el pasado sábado. Yo creo que hacía años que no se producía en Navarra una manifestación, una movilización tan importante por recortes en el Departamento de Política Social o de Bienestar Social antes.

Señora Torres, usted me decía antes que no le hago propuestas. Le voy a hacer una propuesta y le voy a dar un dato. Según el presupuesto del año 2012, sin contar las inversiones que tanto a usted le gusta destacar, en el anteproyecto, con los ajustes que luego se hicieron con enmiendas presupuestarias –variará, en fin, en centésimas porque no hubo casi margen de maniobra–, pasaba de 301 millones a 291 millones. Estamos hablando de una reducción del 3,3 por ciento pero, vamos a decir, veinte millones de euros. Pues bien, veinte millones de euros que le tengo que recordar...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Mauleón, le recuerdo que está usted haciendo la presentación de la iniciativa y, por lo tanto, le pido que concluya.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Una propuesta que le hago es: de un impuesto de patrimonio a otro hemos pasado de recaudar setenta millones a treinta. Ahí tenía para bastante margen de maniobra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a la cuestión solicitada.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Gracias, señorías de nuevo. La cuestión solicitada era comparecer para informarles sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, relativa a las ayudas económicas para permanencia en el domicilio, referentes a dependencia, si no entendí mal, señor Mauleón. Claro, con la introducción que se ha pegado de recortes, yo también le puedo decir: ¿Usted se cree que las medidas que en atención a la dependencia se han hecho porque nos ha dado la gana? ¿Se han hecho porque no teníamos otra cosa que hacer? ¿O se han hecho para poder redistribuir entre las personas dependientes y poder atender a todos, a los nuevos receptores que entran? ¿O se han hecho porque a la hora de eliminar las compatibilidades había personas que compatibilizaban cinco y otras no estaban recibiendo la ayuda que les correspondía? ¿Qué le parece a usted más adecuado y más justo? ¿Qué unas compartiesen cinco y otras no reciban la prestación a la que tienen derecho o que todos reciban prestación? Pues eso es lo que ha hecho esta Consejera, que todos reciban prestación para las personas dependiente, porque, como les he dicho al principio, cada vez hay más preceptores en esta materia. Y aludía a alguna de las medidas que se han tomado, no en el ámbito de la Comunidad, sino precisamente en el ámbito del Gobierno de España, pero que duda cabe que tienen su influencia en nuestra Comunidad.*

Hablando de ayudas económicas para la permanencia en el domicilio, tengo que decir de forma clara y rotunda que Navarra es la comunidad autónoma donde más dinero se destina a la ayuda para el cuidado en el domicilio. Aquí, señor Lasa, no nos podemos comparar ni con las Diputaciones que tienen la competencia. Porque le diré que el Estado, el Gobierno de España, marca, como veremos luego en las gráficas, unos máximos y unos mínimos, y lo que establece el Estado lo aplican todas las Comunidades de España, todas las Diputaciones Vascas. Y, en Navarra se decidió, al principio, en la anterior legislatura, que las ayudas económicas estuvieran por encima de los límites que marcaba el Gobierno de España, en máximos y en mínimos. Y, a pesar ahora de lo que comentaré de las nuevas ayudas económicas, de las nuevas cuantías, seguimos estando por encima de los niveles que marca el Estado. Por tanto, Navarra es la excepción, la única que las ayudas económicas está por encima de los máximos y mínimos del resto de comunidades. De ahí, que pueda decir que las personas dependientes en Navarra están mejor tratadas que en cualquier lugar de España, en cualquier comunidad y en cualquiera de las Diputaciones.

Por cierto, aprovecho también para recordar que el Estado nos paga por una sola prestación y el mínimo. Con lo cual: ¿ esto qué significa? Pues que Navarra es la Comunidad que más esfuerzo económico hace para atender a este colectivo. Porque si tenemos más cuantía de las ayudas económicas para permanecer en el domicilio y el Estado nos aplica solo el mínimo, la diferencia es mayor para Navarra que para cualquier comunidad de España. Quiero dejar claro que estas cosas hay que contarlas completas para que la ciudadanía sepa la verdad y no vale con decir solo aquello que interese. Y les pido que sirvan ustedes también de altavoz porque lo que estamos defendiendo son las prestaciones que el Gobierno de Navarra da a los navarros y a las navarras.

Señorías, en la Ley de Presupuestos para 2012, existe en la disposición adicional segunda alusiva a las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas con dependencia, en la que se establecen los mínimos y los máximos establecidos para este año 2012, y se especifica, a su vez, que el importe de la ayuda se determinará en función del grado y nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario. Si la persona beneficiaria recibe otra prestación y la hace compatible, a excepción del teléfono de emergencia, con otra prestación, entonces la ayuda económica será el mínimo establecido.

Por cierto, el proyecto de presupuestos entró en el Parlamento el 7 de noviembre y fue aprobado por este Parlamento el 23 de diciembre, y yo no fui consciente, desde luego, no conocí que se presentara ninguna enmienda para modificar estas cuantías de ayudas económicas que se aprobaron en los presupuestos.

Según la Ley de Presupuestos, esas tablas quedan de la siguiente manera. Las ayudas económicas para el cuidado en el domicilio son: para gran dependiente nivel 2, el máximo de ayudas que pueden recibir es 542, 85 y el mínimo 311,48. Para gran dependiente nivel 1, el máximo es el mismo 542,85 y el mínimo 249,44. Para dependencia severa nivel 2, el máximo es 407,21 y el mínimo 201,75. Para dependencia severa nivel 1, el máximo es 407,21 y el mínimo 180. Y para dependencia moderada nivel 2, el máximo es 180 y el mínimo 60.

Quiero advertir a ustedes de que pueden encontrar un error, y para que luego no me acusen

de que he faltado a la verdad. En la Ley de Presupuestos hubo un error, en la dependencia severa nivel 2 en cuanto al mínimo, que ha sido ya corregido, porque aparecía 162 y es 182, había un error entre el 6 y el 8. Digo esto porque los porcentajes de reducción de los mínimos han sufrido con respecto al 2011 un 20 por ciento y aplicando la reducción pues sale 182 y hubo una corrección de errores que ya está publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

¿Estas ayudas descienden con respecto al 2011? Sí, bajan en la cuantía. Pero, aún así, son las más elevadas de España. ¿En qué proporción bajan? Bajan fundamentalmente en mayor proporción los mínimos y en menor los máximos. ¿Por qué los mínimos? Porque, como saben sus señorías, independientemente de los recursos económicos de los que disponga la persona dependiente o la familia, siempre tienen derecho a recibir el mínimo. Por tanto, ya puedes ser el más millonario que siempre recibes el mínimo. Eso está así por ley. Por tanto, entendíamos que teníamos que hacer mayor reducción en los mínimos porque son los que se aplican a las personas que tienen mayor renta per cápita, y reducir en menor cantidad los máximos que son las personas que tienen menor renta per capita.

Esa ley de presupuestos la que nos mandataba a elaborar luego la orden foral, de la que se me pide información. Y con base en esas cuantías, se han elaborado las tablas en las que se han establecido distintos tramos en función de los ingresos, tomando como referencia el IPREM, que son 532,51 euros al mes. Es decir, que en función del grado y nivel de dependencia, y de las rentas se establecen los porcentajes desde los máximos hasta los mínimos para llegar a esos mínimos.

De modo que las personas que cuentan con menores rentas, no se ven afectadas por las modificaciones que contempla la orden foral, en lo que a orden foral se refiere. Porque las personas con menos rentas no ven reducidos los máximos. No se les aplica ningún tipo de reducción. Luego, en los grandes dependientes, la orden foral es igual que la de 2011, hasta una renta per cápita del 1,8 del IPREM. A partir de ahí, se aplican las reducciones. Quienes tienen más nivel de ingresos y están en los tramos de mayor capacidad económica, son los que tendrán una mayor rebaja de la ayuda, en torno al 20 por ciento. En todo caso, y eso también hay que recordarlo, como he dicho, los mínimos establecidos por ley se cobran siempre, independientemente de la renta per cápita que tenga la persona. En algunos casos la reducción también ha tenido que ver con la desaparición de la prestación, que permitía la contratación del cuidador no familiar para la atención en el domicilio para las personas con dependencia.

Con relación a la figura del cuidador no familiar, en febrero del 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, que la persona cuidadora debería ser familiar hasta tercer grado y contar con tiempo y dedicación suficiente para atender a la persona beneficiada, se decía también que las personas cuidadoras no familiares del entorno tienen el carácter de excepcionalidad, y la excepción era para los casos en los que no estuviera previsto ningún tipo de recurso que pudiese hacer frente. Y, desde luego, generalmente era la excepcionalidad para casos de despoblación. Bueno, pero, en cualquier caso, no podría haber relación contractual alguna entre la empleada del hogar y la persona dependiente. Eso se eliminó de las prestaciones de la dependencia en el 2010. De estos cambios fueron avisadas las familias a las que se les dejó el año 2011 para que fueran adaptando su circunstancia a esta realidad. Al no tener la consideración de prestación de dependencia, el Estado no nos paga por ella desde el 2010. Por tanto, se da la circunstancia de que Navarra era la única Comunidad en la que se permitía esta prestación de haber un cuidador no familiar para atender a las personas dependientes sufragándolo Navarra, porque no era una prestación.

Hemos planteado alternativas a las familias, porque les puedo asegurar que yo, personalmente, considero un error que se ha haya eliminado la figura del cuidador no familiar, porque supone puestos de trabajo y porque, además, la gran mayoría de los casos quien se ocupa de los cuidados son las mujeres. Por tanto, son las paganas de esta situación. Y así se lo transmití a la Ministra, y le pedí que lo tuviera en consideración y lo estudiaran. Pero parece ser que algunas comunidades habían detectado que en ocasiones se estaba haciendo un mal uso de la cuidadora no familiar para otros menesteres del hogar. Por tanto, por eso se decidió su eliminación, porque no se había contratado tanto al cuidador para atender a la persona dependiente, sino para hacer otros servicios del hogar, y es por eso la explicación por la que se había eliminado la figura del cuidador no familiar.

A continuación, van a ver las tablas. La información es muy amplia porque van a ver las tablas en cuanto a las ayudas y porcentajes de reducción en el 2011 y también las ayudas y el porcentaje de reducción en el 2012. Teniendo en cuenta que para cada nivel de dependencia hay unas tablas.

Para gran dependiente nivel 2, ven ahí la del 2011, cómo eran los máximos en el 2011 y ven los que tienen menos del 1 del IPREN hasta el 1,35 no había reducción. Y luego va un porcentaje de reducción diez, veinte, treinta, en función de la renta per cápita de las personas hasta llegar al mínimo establecido prácticamente. Pasamos al 2012. En el 2012 ocurre lo mismo. El máximo lo

tenemos en las personas de menor renta, del 1 al 1,35 no sufren reducción de los máximos, vamos al 1,3; al 1,5 del anterior, al 1,8 como el anterior. ¿Qué ocurre aquí? Pues que como el mínimo es diferente al 2011 para poder llegar del máximo al mínimo en una forma escalonada y progresiva hemos tenido que aplicar diferente porcentajes salvaguardando los de menos renta. Y ahí van disminuyendo hasta llegar al mínimo.

Ocurre también lo mismo con la gran dependencia 1. Los niveles de menos renta igual que la anterior orden foral, no hay reducción en el 2011 y en el 2012 es lo mismo, la reducción de los que tienen menos renta es cero y va escalonadamente a diez, veinte, treinta, en función de la renta per cápita de tal forma que vamos disminuyendo los máximos hasta llegar al mínimo e función a la capacidad económica de las personas.

En dependencia severa 2, tienen ahí la gráfica, aquí es más parecida, llegamos hasta el 3 por ciento en la misma tabla y, luego ya el porcentaje de disminución en función de la renta per cápita en el 11 y en el 12. Como verán, en el 12 hasta el IPREN el mismo porcentaje de reducción.

Pasamos a severo 1 y lo mismo. Igual que en el 2012. Los de menos rentas no tienen reducción del máximo.

Aquí ya hemos llegado a los moderados. En cualquier caso, los máximos y los mínimos de los moderados tienen la misma cuantía que en el resto de España. En cualquier caso, si quieren disponer de las gráficas, estamos en disposición de ofrecerlas.

Como ven ahora, les pondré la gráfica para que vean que tanto los máximo como los mínimos en Navarra están por encima de lo que marca el Estado, no ocurre así ni en el resto de las comunidades autónomas ni en las Diputaciones Vascas. Eso es a lo que antes me refería como el esfuerzo adicional que en otras comunidades tienen que hacer las personas dependientes.

Esta gráfica es muy clarificadora, y se ven las diferencias a favor de Navarra de manera indiscutible. Los máximos que marca el Gobierno de España en función del nivel de la dependencia. Para gran dependiente quinientos veinte, nosotros quinientos cuarenta y dos; para gran dependiente nivel 1, nosotros tenemos el mismo máximo, quinientos cuarenta y dos, el Gobierno de España cuatrocientos dieciséis; y si nos vamos a los mínimos en gran dependiente 2 y 1, la diferencia es de trescientos once a doscientos sesenta y seis; y de doscientos cuarenta y nueve a ciento ochenta y uno.

Pasamos a severos. Nosotros en grandes dependientes y en severos mantenemos los máximos porque entendemos que las prestaciones de servicios son prácticamente similares y, por tanto, necesitan de las mismas cuantías. Sin embargo, el Gobierno de España mantiene una diferencia importante entre los severos 1 y 2. En los severos 2, nosotros tenemos el máximo de cuatrocientos siete, y en el resto de comunidades autónomas trescientos treinta y siete, una diferencia de casi setenta euros. Y en los severos 1, la diferencia es mayor porque mantenemos el mismo nivel máximo y, por tanto, de cuatrocientos siete a trescientos para el resto de España. Y en moderados tenemos todos el mismo nivel de prestaciones. En los moderados se está primando más es la prestación de servicios que la ayuda económica.

La filosofía de la ley de dependencia era, en general, primar más las prestaciones de servicios que las ayudas económicas. En esta situación tengo que decir, también, que estamos al día en los pagos tanto a los usuarios como a los proveedores de servicios. Lo cual no está ocurriendo en otras comunidades autónomas, como conocen, donde el problema de la financiación es muy importante y hay retrasos en los pagos, que están generando situaciones complicadas. Por tanto, aquí no solo tenemos más ayudas, sino que, además, estamos cumpliendo. Y esto no es una cuestión menor, porque de no ser así, nos habría generado situaciones insostenibles.

Decía el señor Mauleón que en Navarra mantenemos compatibilidades. Esta es una decisión que la toma la propia Comunidad. Esto no es un derecho. La Ley no establece un derecho a que se compatibilicen las prestaciones. De hecho, Navarra es la única comunidad en la que se permite compatibilizar las prestaciones. Lo que dice la orden foral, a la que olvida el señor Mauleón, es que establece las compatibilidades. Porque el decreto ley que se aprobó decía: no habrá compatibilidades, y la orden foral establece las compatibilidades que vamos a obtener, y conoce cuáles son. La única que se ha eliminado es la compatibilidad del centro de día con la atención económica para la permanencia en el domicilio. Pero es que en el resto de España, las demás comunidades no tienen compatibilidad de prestación de servicios a excepción del teléfono de emergencia, que eso sí es compatible. Y algunas comunidades compatibilizan el transporte adaptado con el centro de día, pero el resto no. Y aquí hemos compatibilizado todo menos, lo que les he comentado, el centro de día con la atención económica a domicilio. Y es más, y esto es muy importante, porque la ley tampoco lo recoge así. En las demás comunidades autónomas es la Administración quien decide qué prestación recibe el usuario, cuál es la prestación más adecuada. En Navarra, es el usuario quien decide qué prestación elige. Se da el catálogo de prestaciones y se decide qué prestaciones se quiere recibir. Por tanto, por esta situación se explica el que hayan aumentado las personas que eligen la ayuda económica en el domicilio frente a otros

servicios. Pero la ley de la dependencia no nace para mejorar los ingresos de las familias. La ley de la dependencia nace para prestar servicios y atención a las personas dependientes. Y, por tanto, ese debe ser nuestro objetivo, que las personas dependientes estén bien cuidadas y atendidas.

¿Por qué se ha elaborado esta nueva tabla? Pues es bien sencillo, porque creemos que lo que hay que hacer en estos momentos –lo decía también en mi anterior comparecencia– es ser justos, solidarios, y redistribuir los recursos. Porque, si no, se generarían situaciones injustas. Y para que las personas con diferentes grados de dependencia en función de su renta contribuyan más o menos, de tal forma que las personas con menos rentas tengan más ayudas y las personas que dispongan de unas rentas razonables vayan recibiendo menos ayudas.

Hace poco lo conté y lo he reiterado. Nos encontramos con que había personas que estaban compatibilizando hasta cinco prestaciones y había personas a las que les debía la prestación vinculada al servicio desde junio del 2010 siendo un derecho. Eso sí era un derecho. Por tanto, con los recursos que tenemos no podíamos seguir manteniendo que unas personas compatibilizaran cinco prestaciones y otras no estuvieran recibiendo la ayuda. Y para poder asignar a esas personas las prestaciones vinculadas al servicio tenemos que hacer una redistribución de los recursos que tenemos y evitar compatibilizar todo para poder pagar a quienes también tienen derecho a la prestación.

Seguimos incorporando, como así debe ser, personas al sistema, por tanto, es ahora más necesario que nunca redistribuir bien los recursos para que quien tenga derecho, efectivamente, los reciba, y no quede ninguna persona con dependencia, más allá del tiempo que establece la ley que son seis meses, sin recibir la prestación o servicio más adecuado. A este respecto he de decir que en el Departamento estamos revisando constantemente los ingresos de los preceptores para asegurarnos que si hay un cambio en la renta per capita las prestaciones se adecuen a ese cambio. Tengo que decirles que hemos encontrado revisiones en las que al principio no se había contado la verdad de sus rentas per capita, y a la hora de ajustar a las tablas han visto reducidas sus ayudas, de lo que recibían antes a lo que ahora reciben, pero ha sido por un ajuste en función de sus rentas per capita, y es verdad, que personas que tenían contratadas a un cuidador no familiar han visto reducidas las prestaciones porque les hemos tenido que aplicar la prestación de ayuda económica, no la un contratado no familiar, porque el Estado no nos está pagando esa prestación, porque está fuera de las prestaciones de dependencia. Y, por tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es cumplir la ley y la prestación de la ayuda económica al cuidador se la tenemos que dar a la persona usuaria, y el cuidador de esa persona tiene que ser un cuidador familiar hasta tercer grado. Y luego ya veremos qué posibilidades hay para que esas personas puedan mantener a otras personas fuera de la familia. Pero eso sí, no tiene que haber una relación contractual entre la persona dependiente y el cuidador. Y hay otros mecanismos que los estamos estudiando individualmente con cada uno de los afectados.

No hemos paralizado la Ley de Dependencia. Dice el señor Mauleón: Es lo único que han hecho. Pero, vamos a ver, ¿eso no es un derecho, señor Mauleón? A que a los dependientes moderados se les aplicara la ley de la dependencia en el 2012 era un derecho, y eso hemos hecho, seguir aplicando ese derecho a pesar de que ahora esté la moratoria. Pero no se trata de si nos cuesta más o menos, sino se trata de cumplir con un derecho. Y es más, nos va a costar seguramente más, porque ya estamos aplicando la dependencia a seiscientos moderados y se van incorporando cada mes en torno a unas setenta personas moderadas. Con lo cual, por las que se están incorporando ahora no recibimos prestación, o sea, nos va a costar más cantidad. Nosotros no hacemos política en función de cuánto cuesta o no la atención a la dependencia, sino en si tienen derecho los preceptores. Le digo, además, que en las compatibilidades no nos vamos a ahorrar lo que dice usted: Si todos eligen la ayuda a domicilio. Y yo se la devuelvo: ¿Y si todos eligen el centro de día, que es mucho más caro? Que por cierto, es lo que queremos, que elijan el centro de día porque perciben una prestación individualizada, personalizada, con unos programas para su situación de dependencia importantísimos, realizados por profesionales en la materia. O sea, que no vamos buscando en el recorte sacar rentabilidad económica a las prestaciones, vamos buscando atender adecuadamente a las personas y redistribuir los recursos. Porque le digo que todo lo que se ahorra en las medidas que dice usted va a la dependencia, que no va a ir a ningún otro sitio, que lo que ahorremos en compatibilidades se redistribuye en dependencia, que no va a ir a otros programas, todo a dependencia, lo que se ahorren en compatibilidades y lo que se ahorren en las ayudas económicas, porque cada vez hay más preceptores. Por tanto, todo lo redistribuimos en atención a dependencia de las personas. Ese es el compromiso que tiene mi Departamento y yo misma con las personas dependientes. Y es un compromiso que creo que quiere manifiestamente claro, seguir atendiendo a las personas que se incorporan, desde luego, pero sin quedar nadie fuera, al margen del sistema. Y como tenemos que hacerlo sostenible tenemos que redistribuir los recursos que tenemos.

Hemos abonado todo lo que se debía. Y me dirán ustedes: es lo que había que hacer. Claro, que es lo teníamos que hacer, pero es que teníamos que tener recursos para hacerlo, porque en enero de 2012 han sido tres millones y medio de euros. Una obligación, sí, pero es que se les debía desde junio del 2010. Y algunos, como ya dije, se habían muerto en el 2009. Pero, para cumplir con esa obligación hay que buscar los recursos, y seguramente ahora vamos a tener más necesidades de prestaciones vinculadas al servicio, y tenemos que destinar los recursos ahí, y hemos aumentado muchísimo el presupuesto. ¿Y eso es estar o no estar comprometidos con la ley de la dependencia? Queda claramente demostrado que este Gobierno, que este Departamento y que esta Consejera están comprometidos con esta ley y, desde luego, que la están aplicando para que las personas en situación de dependencia se vean atendidas y protegidas.

En cuanto al cuidador familiar creo que ha quedado manifiestamente claro cómo surge la eliminación de esta prestación y lo que provoca en nuestra Comunidad, porque creo, sinceramente, que desde el principio es la única comunidad que lo ha aplicado, por lo que yo hasta ahora he tenido la oportunidad de contrastar con el resto de comunidades, en algunas ni se había llegado a aplicar la contratación del cuidador no familiar. Y yo me quedé sorprendida de su eliminación. Me dieron las causas por las que se había eliminado, porque no se estaba utilizando para el objetivo para el que no había sido contratado.

A partir de aquí, tenemos retos importantes, que ya les he anunciado en anteriores ocasiones, como replantear el modelo de concierto de plazas residenciales, y dar un paso adelante en todo lo referido a la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Estas prestaciones son las que van a ir destinadas fundamentalmente a las personas dependientes moderadas 2 y 1. Y aquí, en este campo, es donde van a tener gran responsabilidad y actuación las entidades del tercer sector, en las prestaciones de este tipo de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Nada más, señor Presidente. Quedo a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Treinta minutos exactos en su intervención, por lo tanto, seguimos cumpliendo inicialmente lo previsto, esperemos que el resto de los grupos también lo hagan en su intervención y en su tiempo. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo. Señora Consejera, estará conmigo en que usted también ha hablado de algo más que de la orden foral, por tanto, es lógico que seamos capaces de contextualizar y cuando estamos hablando de dependencia no es difícil enmarcar el asunto, sobre todo, si se trata de hacer una enumeración de los recortes habidos en esa materia.*

Otra cuestión, no sé si da cuenta de que hace unas semanas compareció usted, a petición propia, en esta misma Comisión para hablarnos de las ayudas a la dependencia y para informarnos casi exclusivamente que iba a mantener las ayudas a los moderados nivel dos y, casualidad, se le olvidó mencionar esta orden foral que se iba a publicar dos o tres días después. ¡Qué casualidad! Luego nos dice a nosotros, pero casualmente en el único elemento que mejora se autoconvoca una comparecencia y, sin embargo, para hablar del recorte… Fíjese, ni nos ha dicho la cantidad económica que van a percibir de menos los y las dependientes. Me refiero a los afectados por la nueva orden foral y por la disminución de máximos y mínimos, no ha dicho la cantidad, digo la global. Sabemos los tramos, pero, yo digo ¿qué cantidad económica en su conjunto van a dejar de percibir por la disminución de las cuantías? Ni se nos ha dicho eso.

Y, fíjese, dice usted otro argumento: para que cobren todos hay que eliminar algunas compatibilidades a otros. ¿Quién tenía antes derecho y ahora no? Nadie, salvo los moderados dos. No se amplía. Fuera de los moderados dos, tenemos los mismos que teníamos antes, o sea, en las mismas categorías, claro, si evoluciona la población, evidentemente, algo ha de variar, la gente se muere, la gente entra en la dependencia, efectivamente, pero no se amplía ni un solo derecho, lo que sí se hace es recortar derechos, porque antes se tenía una serie de prestaciones garantizadas y ahora no. Esa es una realidad, antes había unas prestaciones garantizadas y ahora hay menos, antes se podían compatibilizar determinadas ayudas. Por resumir la filosofía que usted ha emanado en su exposición la resumiría en lo siguiente: le quitamos a los débiles para darle a otros débiles, pero que yo sepa una política de izquierdas es quitarles a los fuertes para darle a los débiles, pues, desde luego, ustedes no han hecho con esto nada. Han hecho lo que le digo, quitarle a los débiles para darle a otros débiles para, al final, debilitar a todos más.

Estamos conociendo recientemente las situaciones sociales que acompañan a las personas dependientes y a sus familiares y, la verdad, es que estamos hablando de ayudas que por mucho que comparativamente puedan ser, insisto. No vamos a tener el debate que hemos tenido anteriormente, ya le he puesto un ejemplo de cómo se puede quitar a los débiles para darle a los fuertes y son las trece mil familias de más patrimonio que pagaban setenta y tantos millones, se han reducido a treinta y eso lo aprobó el Partido Socialista y lo aprobaron ustedes en este Parlamento, ahí tenían cuarenta millones más para no tener que recortar a unos

débiles para darle a otros débiles, precisamente, a los trece mil mayores patrimonios de esta Comunidad, pues fíjese usted si se puede o no hacer otra política de dónde quitar y dónde poner. Dice usted: hay cuestiones que vienen del Estado. Efectivamente, hay cuestiones que vienen del Estado pero en algunas cosas dice usted que hay que cumplir la ley, también hay que cumplir la ley navarra de servicios sociales, pero si ustedes la cambian... ¿Quién introdujo en el decreto de recortes la disminución de las cuantías? Me imagino que sería a propuesta de la consejería que usted preside o se lo inventó el señor Miranda, digo yo que sería una cuestión de política social.

Pero, además, los efectos que está teniendo esta disminución del conjunto de las ayudas a las prestaciones son que se va a producir, muy probablemente, una mayor institucionalización, porque en la medida en que disminuyen las ayudas... Si una filosofía tenía la ley de dependencia y tiene es priorizar al máximo que la persona dependiente esté en su entorno familiar y en su domicilio. ¿Porqué? Porque es un principio básico de integración social, que la persona siempre está muchísimo mejor en su entorno que en una institución salvo cuando, obviamente, no hay más remedio o la familia no tiene recursos suficientes para atenderle adecuadamente, pero si usted les pregunta a los ancianos, a las ancianas, que son la inmensa mayoría de las personas dependientes, todo el mundo siempre prioriza el estar el máximo tiempo en su domicilio, en su entorno familiar. Pues con este tipo de medidas lo que se está haciendo es ir en contra de esa idea e incluso, como ya se lo han recordado las asociaciones, indirectamente pueden ustedes estar metiendo la pata y les puede llegar a suponer un mayor gasto porque, si al final, lo que hacemos es que estas personas, al no poder compatibilizar ayudas que en su conjunto son de un volumen muchísimo menor que lo que cuesta una plaza residencial, lo que se puede provocar es que muchas de esas personas tengan que ir a una plaza residencial porque no son capaces de hacer frente, con el recorte de las ayudas, al cuidado de esa persona y, por tanto, aumentar el costo para las arcas públicas, con lo cual, hacen ustedes un pan, como se suele decir.

Por tanto, insisto, señora Torres, las decisiones que han tomado con este asunto son quitarle a los débiles para darle a otros débiles, son recortar derechos, derechos, señora Torres, porque si antes había una prestación garantizada, yo no le había dicho antes como me decía usted que la disminución de la cuantía sea un recorte de derechos, sería discutible, porque si uno tiene una pensión de setecientos euros y se la dejan en quinientos el derecho a la prestación lo sigue manteniendo, pero a ver si en la percepción social eso es un recorte de derechos o no, en todo caso, señora Torres, el que antes hubiera una prestación garantizada como era determinadas compatibilidades y ahora no. Me da igual o en el caso que se lo decía en la renta de inclusión social. Señora Torres, antes todos los perceptores de la renta básica eran una prestación garantizada ¿sí o no? La nueva renta de ayuda a parados va a ser una renta garantizada ¿sí o no? No, por tanto, ¿eso no es una disminución de derechos sí o no? Dígamelo, ¿cómo que no? Si antes era garantizada y ahora o no, ya me dirá usted si eso es un recorte de derechos o no lo es.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Perdóneme, veo que está derivando un poquito a una conversación en partes y esto no es un debate parlamentario.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Dígaselo a ellos que tengo yo el uso de la palabra que yo recuerde.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Justamente es lo que estoy haciendo, estoy intentando decir que el debate parlamentario lo dirige el Presidente y, por lo tanto, en este momento tiene usted el uso de la palabra y pido por favor que se respete este uso y eso sí, le pido que vaya concluyendo, porque lleva usted nueve minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Concluyo con una idea, señora Torres. Un día le voy a pedir que aporte los datos comparativos que tanto se vanagloria de ser la mejor comunidad, Navarra, en aplicación de la ley de dependencia. El último informe de un organismo, que nada tiene que ver con Navarra y que no creo tenga animadversión de perjudicar o mejorar a unos frente a otros, decía que estamos en el número once de las comunidades autónomas y era de las pocas que en el último año había ido para atrás. Está claro que a la vista de cómo han ido las comparecencias, se pueden hacer muchas lecturas sobre los números pero la conclusión de un organismo independiente, que nada tiene que ver y no tiene por qué preferir favorecer a unos u otros, dijo que Navarra es la número once y para atrás, esa fue su conclusión. En fin, yo lo que sí le animo es a que, insisto, pelee, pelee con los otros departamentos, pelee más con el señor Miranda, no aplique la hoja de ruta de la señora Barcina y, desde luego, para mejorar su departamento, para eso, tiene todo nuestro apoyo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra por UPN el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ceñirme a cuál es la cuestión que nos trae a esta comparecencia y que lleva por título debatir acerca de la Orden Foral 247/2011 de Ayudas a la Permanencia en Domicilio. Este título ha dado pie a que haya se ha hecho un debate más amplio, más global, más profundo, sobre todo, la cuestión de ayudas a la dependencia, como ha*

hecho el señor Mauleón, y con el cual no estamos en absoluto de acuerdo, porque ¿cuál es el problema de esta orden foral que regula las ayudas a la permanencia en domicilio? ¿Son las cuantías? Puede ser en la medida en que se reducen, pero se reducen en el sentido que ha expresado la Consejera, es decir, aquellas rentas que son mayores rentas per cápita se les reduce, aquellos que tienen menos renta per cápita del tramo que va del IPREM, que es IPREM son 540 euros aproximadamente, el tramo que va desde 1 a 1,35 veces el IPREM de renta per cápita no se reduce en absoluto. Ahora bien, dice es que esto hace más débiles a los débiles y más fuertes a los más fuertes, pues del último tramo del IPREM que contempla esta orden foral, que es más de cinco veces el IPREM, pero más de cinco veces el IPREM son 2.662 euros renta per cápita mensual. Bueno, pues ese señor que cobra más de 2.662 euros renta per cápita mensual, todavía puede cobrar un máximo de ayuda por permanencia en el domicilio de 249,44 euros y este es el más débil, estoy hablando lógicamente del nivel de gran dependencia, no estoy hablando ni de los severos, ni de los moderados. Y este es el más débil. No entiendo yo esa filosofía que usted nos está continuamente machacando de que estamos reduciendo prestaciones a los más débiles para dárselos a los más fuertes. Lo entiendo desde un punto de vista fiscal o hacendístico pero ese es otro debate con el que tampoco estamos de acuerdo con él, pero es otro debate que aquí no corresponde.

¿Dónde está el problema? ¿En el reconocimiento del derecho a la prestación? Bueno si es un derecho, si es un derecho garantizado, una prestación garantizada, eso ya se lo corregirá porque, ya le digo, que es ese sentido está usted equivocado, se lo corregirá la Consejera. ¿En la compatibilidad con otras prestaciones? Sí, ya tuvimos el debate, una moción, incluso, donde se debatió la cuestión de las compatibilidades entre las distintas prestaciones. Es compatible con todas, excepto con el centro de día y, en este sentido, sí que quisiera decirle a la señora Consejera que en UPN siempre hemos intentado y estamos de acuerdo en que había que compatibilizar todas las prestaciones, incluida la del centro de día, con la prestación de la permanencia en el domicilio, porque esto se ha venido haciendo y que, incluso, sería sumamente interesante la posibilidad de hacer un estudio, un análisis de cuál es el coste de compatibilizar las dos prestaciones, el centro de día con la permanencia en domicilio, y si es posible un esfuerzo económico, asumirlas. Sobre todo, garantizando el derecho a que la persona discapacitada pueda continuar eligiendo qué tipo de prestación desea y pensando en que el entorno familiar es el entorno donde mejor se pueda desarrollar esta persona discapacitada. Por eso, digo que sería interesante hacer un análisis, una revisión de este tipo de coste, a cuántas familias afecta y si de esas reducciones que hay en otro tipo de prestaciones, se podría desviar una parte económica para seguir manteniéndolo. Incluso, es compatible, y si no ya me corregirá, con el servicio de atención a domicilio, que es un servicio que normalmente prestan los Ayuntamientos a través de los servicios sociales, bueno, pues se puede tener la ayuda para la permanencia en domicilio con el servicio de atención a domicilio.

El problema tampoco es la moratoria, porque aquí hemos dicho que no la vamos a aplicar, con lo cual los dependientes de nivel moderado 2 van a seguir integrándose y hay un plazo que llega hasta el año 2014 que es cuando se acabarán de integrar los moderados nivel uno. Por consiguiente, no sé cuál es el problema, salvo si nos atenemos a la cuestión de la reducción de las ayudas, pero que cogiendo un ejemplo práctico, un análisis de esas tablas que se nos han presentado, cogemos el peor de todos el nivel de gran dependiente y entonces verán si realmente se está desfavoreciendo al débil para fortalecer más al que más recursos económicos tiene de renta per cápita mensual, dato importantísimo.

Por lo demás, quiero decir que en lo que afecta a esta orden foral, venimos coincidiendo, si bien con ese inciso que le he hecho directamente de que sería bueno revisar esa compatibilidad entre lo que es el centro de día con la permanencia en el domicilio. Evidentemente, no me voy a repetir, porque tampoco quiero cansar al personal, pero quiero decir que Navarra sigue siendo la comunidad que más prestaciones tiene para las personas dependientes y que se están manteniendo. Eso es evidente, a pesar de ciertos informes que hay que por ahí, que también los hemos leído, pero que creo que tienen más bien escasa credibilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y también a la señora Consejera por el pormenorizado análisis que nos ha hecho de la orden foral, de las razones y motivos que han llevado a su aprobación y la filosofía que se encuentra detrás. Lo cierto es que estamos ante una materia muy sensible y que, indudablemente, afecta a personas de sectores vulnerables y es lógico que siempre se produzcan controversias en la sociedad por estos asuntos, pero, quizás, necesitemos un contraste de datos más fino y que no esté basado simplemente en el rifirrafe, porque en esta Comisión hemos oído que un representante del CERMI expresó que Navarra había sido una referencia en el ámbito de la atención a la discapacidad o en el ámbito del bienestar social o de los servicios sociales, pero es que poquito antes habíamos oído que la*

situación en la atención en Navarra era un situación límite y mínima, que tampoco era para tanto, por parte de otro portavoz, con lo cual estas cosas siempre dan lugar a la controversia y, entonces, no sabremos muy bien a qué ajustarnos. ¿Estábamos hace tres años en una situación límite y mínima, que ahora se ha empeorado o éramos la referencia? ¿O es que éramos la referencia de una situación catastrófica en el resto de España? No lo sé, quizás hay que ser un poquito más ajustado al hablar de las cuestiones, saber que, indudablemente, cuando hay que acometer ajustes y más en materias tan sensibles va a haber controversias, pero, en cualquier caso, también conviene ser ciertamente prudentes y leer los datos y las cifras con mayor sensatez.

La Consejera ha explicado que le gustaría poder mantener todos los números, indudablemente, y algunos de ellos se tendrán que ampliar, porque hay partidas ampliables. El otro día leí en un diario de una comunidad vecina que la Consejera, en este caso de la Diputación encargada de Hacienda, dijo que igual en el mes de abril o mayo tenían que realizar un ajuste sobre el presupuesto de 2012, esto venía el otro día en el Diario Vasco, lo explicaban. Y yo dije: qué terrible que ya estén pensando que van a tener que ajustar su presupuesto, estamos en febrero y que igual en abril o en mayo lo tienen que ajustar, qué tremendo que en la Diputación de Guipúzcoa digan esto, es tremendo para ellos, porque tienen que dar los servicios sociales. Pero es que cuando alguien gobierna sabe lo que hay y sabe lo que tiene entre manos y cómo tiene que actuar y, desde luego, por lo menos en Navarra tenemos a los perceptores de rentas más bajas con una menor presión fiscal. Por eso, los datos se pueden utilizar de muchas maneras, pero lo que hay que hacer es tratar de ver adónde queremos ir y, lo que he repetido antes, de qué manera queremos que el sistema sea sostenible y aunque ya me ha dicho el señor Lasa que a usted no le gusta la palabra sostenibilidad, a mí es una palabra que me interesa y me interesa muchísimo dentro del concepto que utiliza para sostenibilidad el panel de la ONU sobre sostenibilidad –se llama panel sobre sostenibilidad–, que indica que tenemos que tratar de avanzar hacia una sociedad sostenible en todos los ámbitos y que sostenibilidad indica desarrollo para todos. Por eso, he hecho hincapié en que los conceptos tales como justicia y como equidad tienen que formar parte de lo que significa la sostenibilidad, no tenemos sostenibilidad si no va a haber desarrollo para todos y si todo el mundo no va a poder ver cubiertas sus necesidades, no hay sostenibilidad posible. Y desde esa óptica es desde la que hay que hacer, entendemos en nuestro grupo, las políticas sociales, y entendemos que así se está tratando de hacer, hacer sostenible el sistema para que pueda haber prestaciones y se garantice que quedan cubiertas las necesidades básicas de las personas y más allá de las básicas a ser posible.

Por el momento lo que se ha hecho aquí no sé si tiene que ser motivo de orgullo, sí que tiene que ser motivo de orgullo, aquí tenemos más que aquí, pues a mí no me enorgullece que los canarios tengan menos, a mí me gustaría que todos tuvieran igual y esa es mi aspiración. Yo vivo aquí, estoy en el Parlamento Foral de Navarra y tengo que tratar de que los navarros tengan las mejores prestaciones, pero jamás se me ocurre olvidar que no estamos solos ni en este país ni en el mundo y que, por tanto, también tenemos que pensar en qué pasa con los demás. Muy bien, motivo de orgullo que nuestras prestaciones sean superiores a las que tienen en cualquier otra autonomía de España, pero tampoco me satisface del todo. Me gustaría que los guipuzcoanos, los riojanos o los aragoneses estuvieran en nuestro nivel, algunos de ellos tienen una situación de renta per cápita en la comunidad inferior, pero otros igual, y a mí me gustaría que estuvieran iguales, aunque me satisfaga que los que tengo más próximos tengan cubiertas de sobra o mejor cubiertas sus necesidades, pero también estimo que tengo que pensar en todos los demás.

En cuanto a la atención en el domicilio, las compatibilidades. En muchas ocasiones, y también hay estudios que lo indican, no es tanto una cuestión de recursos económicos, como de conciliación de la vida laboral y familiar y ya sabemos quiénes son las paganas en este asunto y quiénes resultan que pueden tener menor desarrollo profesional y de autonomía personal y muchas veces no es solamente cuestión de recursos, sino es cuestión de cómo tenemos organizada la sociedad y cómo se organizan las unidades familiares, o sea, son cuestiones de mucho más amplio alcance. Por tanto, en todas ellas tenemos que pensar y también la propia ley de dependencia tenía su filosofía en ese sentido y ahí tenemos todo un gran campo de actividad profesional y de formación que, desde luego, habría que tratar también de impulsar y de llevar adelante y eso también quería recordar, que la ley no solo es de dependencia, que es que era de autonomía, de promoción de la autonomía y de prevención de la dependencia y a veces nos olvidamos y a mí me parece importantísimo que fuera una ley de promoción de la autonomía.

Por tanto, señora Consejera, sabemos que para usted las personas son lo primero, lo ha repetido siempre y lo está tratando de hacer y que está tratando de que dentro de su consejería, dentro de su departamento las prestaciones sociales y, desde luego, los derechos queden garantizados, que siempre va a ser un ámbito en el que todos creamos que se puede profundizar más en el Estado de bienestar y que profundizar más puede ser o bien a través de más dinero o de igual dinero pero con

una nueva reorganización, pero todo eso también hay que tratar de trabajarlo porque lo que no podemos hacer es no dejar de ser los mejores de España, no, porque ya le digo que a mí ese tipo de comparativas tampoco me interesa por lo que supone de que otros conciudadanos están en peor circunstancia, sino tratar de que el sistema que tenemos se vaya profundizando y vaya siendo cada vez más eficiente, más sostenible y realmente cumpla las necesidades y expectativas que tienen los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el grupo de Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días de nuevo. Me permitirá, señor Presidente, que haga un pequeño preámbulo, porque creo que la situación lo merece, pero voy a ser breve o voy a intentarlo por lo menos.*

Quiero comenzar diciendo que para mí y para la opción ideológica que yo defiendo la forma de hacer frente a la crisis y la forma de hacer frente a la crisis que tiene este Gobierno son bastante diferentes. Y nosotros, desde luego, creemos que hay que contener el déficit, que hay que vivir de una forma mucho más austera, que se ha derrochado dinero a espuertas en épocas anteriores, en eso estamos de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo en absoluto es que haya que decrementar el gasto público en servicios sociales, nosotros creemos que hay que incrementarlo. Y, además, es que eso es una premisa fundamental y antes he intentado decirles que es una contradicción hablar de sostenibilidad del sistema y de sostenibilidad del gasto social en tiempos de crisis, lo que pasa es que ustedes no están de acuerdo, pero yo creo que intentar decir que gastando menos en época de crisis contribuimos a mantener el Estado del bienestar es algo que se salta todas las pautas aristotélicas de la argumentación lógica y si ustedes lo quieren ver así, lo ven y si no, no lo vean, pero yo le he intentado demostrar antes y hago, además, la misma reflexión encaminada hacia la portavoz del Partido Socialista que cuando hablo de sostenibilidad, quiero decir que sostenibilidad social sí, pero eso no va unido a decrecimiento del gasto social y no me hablen en esos términos de sostenibilidad porque eso no es sostenibilidad sistémica.

Como en todo, a la hora de hablar de eliminar el gasto innecesario hay que distinguir el grano de la paja. Nosotros estamos dispuestos a ayudarles en todo lo que suponga eliminar michelines excesivos, también dentro del Departamento de Política Social que, sin duda, los tenía, pero no deja de ser paradójico que quien ha hecho un gasto excesivo en esta Comunidad, además que haya hecho ese gasto excesivo, criticable por todos, con el apoyo necesario del Partido Socialista, sea ahora quien se convierta a la austeridad y que nos eche a nosotros poco menos que la culpa del gasto excesivo que se ha cometido en años anteriores. Esto ya no es lógica, esto es paradoja, o sea, la forma de describir el pensamiento de este Gobierno realmente es difícil, porque saltan de la ilógica a la paradoja, entonces vamos a ver quién ha derrochado en gasto innecesario en los años anteriores en el Gobierno de Navarra. ¿Nosotros? ¿Quién? Pues los que gobernaban y los que les han apoyado al aprobar los Presupuestos en el Gobierno, es que es así.

Por lo tanto, ahora vamos a poner las cartas sobre la mesa y vamos a hablar con verdad y vamos a decir cuando se está hablando, según la lógica que ustedes defienden aquí, de reducir en renta básica, de reducir en ayudas a la dependencia y de reducir en estos tipos de servicios, lo que se está diciendo es que se va a reducir en contra de su voluntad, pero simplemente por contener el déficit, pero no digan ustedes que es porque hay que reestructurar las cosas, porque hay gente que se está aprovechando de las circunstancias, porque hay personas que realizan fraude, o sea, no pongan excusas, que en el fondo no son más que excusas como las comparaciones que tanto hacen con el resto de comunidades. Digan ustedes la verdad, digan: nosotros hemos decidido que vamos a reducir en gasto social para contener el déficit como estamos reduciendo en otros departamentos y lo estamos haciendo así y no nos gusta, pero lo vamos hacer así. A partir de esa realidad, nosotros les diremos: vale, no lo compartimos, pero incluso estamos dispuestos a ayudarles a que esa corrección del déficit afecte lo menos posible a las personas más necesitadas y les tenderemos nuestra mano. Bien. Y con esto termino mi preámbulo, señor Presidente.

Ahora entro en lo que es la materia que nos ocupa. Quiero decirle que para mí es contradictorio, de alguna manera, este tema que se está tratando, porque nosotros no somos, en principio, partidarios de aumentar ayudas económicas para este tipo de servicios, lo que nosotros creemos es que hay que aumentar los servicios. En eso estoy de acuerdo con usted y en eso estoy dispuesto a darle la razón, si efectivamente actúa en ese sentido. Más que ayudar a nadie porque haga ese servicio de forma privada, en su caso o como sea, lo que hay que hacer es que, precisamente, se mejoren los centros de día, se mejore la atención del SAD y así es como hay que actuar, pero eso no obsta para que en una situación en la que no tenemos la suficiente cobertura en centros de día o en centros de SAD, tengamos que recurrir a estas ayudas y, entonces, hagamos estas ayudas lo mejor posible, eso es lo que nosotros queremos transmitirle.

En ese sentido, queremos hacer nuestras las razones por las que precisamente el CORMIN, y

vuelvo a recurrir a ellos y seguramente se las expondrá el próximo jueves en la reunión que ha dicho que van a ustedes a tener, recurrió la Orden Foral 247/2011 que son bien claras. Primero, al margen de lo que podamos pensar, es un razonamiento que no se centra en la cuantía de las ayudas, el CORMIN no está criticando que se le dé más o menos, sino el acceso a esas ayudas y la forma de darlas. Lo que está diciendo es: primero, que es una disposición que restringe derechos subjetivos de las personas en situación de dependencia y que tiene efectos retroactivos. Bueno se publica a 31 de enero y entra el 1 de enero. Algunos contenidos de la orden foral son contrarios a lo regulado por la Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales y el Decreto Foral 69/2008 por el que se aprueba la cartera de servicios del departamento, esto lo está diciendo también el CORMIN, y lo dice porque plantean unas exigencias superiores a la Ley de Servicios Sociales, en el apartado 1 exactamente. También se dice que se insiste en regular incompatibilidades en las prestaciones como se hizo en la Orden 103/2011 que, por cierto, también está recurrida. En ese sentido, también es pintoresco en la argumentación de UPN que siempre se desmarca del Partido Socialista cuando hablamos de incompatibilidades en materia de dependencia. Me gustaría que nos aclarara cuál es su opinión sobre las versiones que nos suele dar el señor Rapún cuando hablamos de su postura con respecto a las incompatibilidades en el cobro de las ayudas para ver su nivel de acuerdo dentro del Gobierno en estas materias sociales. Entonces, también sería bueno que nos informara al respecto. Y también dice el CORMIN que esta orden foral restringe los derechos de algunos ciudadanos para ser cuidadores principales de personas en situación de dependencia por razones de edad, discapacidad u otra condición, vulnerando derechos fundamentales y todo ello con base a criterios subjetivos cuya determinación no es objetivable por la Administración foral. En ese sentido, lo que yo no entiendo es por qué ustedes buscan que sean los familiares prácticamente los que en exclusiva se ocupen de las personas dependientes, por qué no se facilita o no se permite la contratación de personas ajenas a la familia, que es hacia lo que va encaminada lo que marcan ustedes aquí. Luego, una reflexión un tanto posterior que profundice sobre si esto no puede tener incidencia en la contratación de economía sumergida para el tema de cuidados. Luego, también quería hacer... No sé cómo ando de tiempo...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pues usted, como casi siempre, está al límite.*

SR. LASA GORRAIZ: *Quería decir una cosa sobre la rueda de prensa que creo que usted dio ayer o anteayer sobre el tema de los programas a entidades con discapacidad y las ayudas destinadas a estructura. Dio un dato, que se van a incrementar en cientos veinte mil euros los programas a entidades con discapacidad y que se van a reducir en cuatrocientos veintitrés mil euros las ayudas destinadas a estructura. Bien, esa filosofía que así, aparentemente, nadie puede rechazar y nosotros tampoco, luego contrasta en la realidad con que estamos hablando de servicios que tendría que prestar la Administración Pública y es su deber, pero recurre a otras ONG y les dice a esas ONG: os voy a dar por los programas. La luz, los locales, etcétera, lo pagáis vosotros y entonces os reduzco a base de eso. O sea, esa concepción de los servicios públicos no es la nuestra y cuando se dice estamos recortando en estructura, se está recortando también en responsabilidades de la Administración Pública y eso también quería dejarlo constar. Y nada más, como es mi última intervención, quiero dar las gracias a la señora Consejera y a su equipo por la atención prestada y por las explicaciones dadas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra el señor Barea por Bildu-Nafarroa.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente, eskerrik asko Presidente jaunak. De nuevo, quiero dar las gracias a la Consejera por sus explicaciones. Intentaré, en aras de no alargar mucho, no ser repetitivo y los argumentos que se han expuesto por el señor Mauleón, por el señor Lasa e, incluso, por la propia Consejera dejarlos y obviarlos un poco. De todas formas, no me resisto, como el señor Lasa, a hacer un preámbulo que yo lo convertiré en postdata también, porque parece que, a veces, nuestra capacidad de comunicación es bastante mala, pero por lo menos a base de ser reiterativos al final sabremos dónde nos colocamos y, en este sentido, el grupo parlamentario Bildu.*

En la anterior intervención que ha hecho la Consejera, en esa especie de dicotomía de credibilidad sobre su consejería y el CORMIN, que no vamos a entrar porque nos merecen ambas, reconociendo el peso específico que tiene la consejería y la Consejera, no hay que olvidar que también un agente social de treinta y dos organizaciones trabajando en este tema también tiene un peso específico, y aquí sí que habíamos argumentado, no bajando al terreno como ha hecho la Consejera y como ha hecho el señor Mauleón de las cifras, sí bajando al terreno de la propia importancia de la ley.

Aquí tengo que reconocer y tengo reconocer públicamente que el señor Lasa me ha destrozado la intervención. Porque para apoyar esto había cogido los seis puntos del CORMIN, pero voy a decir los dos últimos, que me parece que el señor Lasa no los ha mencionado, y aparte de los cuatro que ha mencionado, el CORMIN en su intento de derogación de la ley dice que se discrimina los

posibles perceptores por las características constructivas que presente su vivienda y se establecen requisitos económicos distintos de los exigibles según regula la legislación básica del Estado en la materia. Esto unido a los dos anteriores de capital importancia como el que establece, y voy a repetir por lo menos el punto número uno que es una disposición reglamentaria que restringe derechos subjetivos de las personas en situación de dependencia y que tienen efectos retroactivos. Y, dicho esto, no lo dice este Parlamentario, ni este grupo parlamentario, lo dice el CORMIN y lo dice alguien que tiene un peso específico en este aspecto.

Y ahora lo que el señor Lasa –y por no repetir argumentario en mi argumentación–, ha convertido en su preámbulo, lo voy a convertir en mi final de intervención. Hemos dicho reiteradamente, como he mencionado antes, con poca capacidad de comunicación, pero lo volveremos a repetir cuál es la esencia, la filosofía, como ha dicho el señor Lasa, de nuestro grupo parlamentario. Nuestro grupo parlamentario ha dicho que lo que hay que priorizar son las políticas sociales por encima de las demás. Y ante las afirmaciones que ha hecho usted, señora Consejera, le vamos a responder con otras afirmaciones. Ha dicho que no estamos de acuerdo con ninguna bajada, no estamos de acuerdo con ninguna bajada en lo referente a salud, sanidad y políticas sociales, no estamos de acuerdo. Nos dice también que los Presupuestos en políticas sociales, salud y educación es donde menos se reducen, pero ahí está la clave, porque creemos que en estos tres departamentos, en estas tres materias no se deben reducir, no discutimos que no se reduzcan, lo que decimos es que no se deben discutir.

Después nos ha llamado, estamos acostumbrados, los del no por el no, de acuerdo, y le voy a dar dos razones para salirnos de este grupo. Primero, lo que se refiere otra vez a la política impositiva, nosotros tenemos una política impositiva que precisamente repercute en la gestión y en la plasmación de los presupuestos distinta y nosotros pensamos que el sistema impositivo tiene que ser otro y, aparte de eso, pensamos, y lo hemos dicho reiteradamente, una y otra vez y volveremos a decir, que hay que priorizar el gasto social por encima de otros gastos y es innumerable, y no quiero aburrir otra vez a los Parlamentarios y Parlamentarias, la lista de los proyectos de poca o escasa proyección social en los que nosotros nos hemos manifestado en contra y es un hecho y es una constatación y estamos, en cierta parte de acuerdo, en que los sectores que tienen menos capacidad de superar esta crisis, esta coyuntura económica sean precisamente los más favorecidos, pero no con una reducción, la menor o la mayor, sino precisamente con un incremento y esa es nuestra seña de identidad. Y así como hacía el señor Lasa su declaración de intenciones, nosotros hacemos la nuestra: creemos que otra política social es sostenible y le voy a dar una muestra, se ha dicho por la Portavoz del Partido Socialista, la señora Arraiza, que la Diputación de Guipúzcoa ha anunciado que se van a revisar los Presupuestos, más o menos lo que usted ha hecho hace escasos minutos, pero voy a recordar una cosa que en Guipúzcoa bajando el presupuesto, yo no lo he mencionado, un 13,7 por ciento el aumento de gasto social subió hasta el 7,3. Sin más, yo creo que tendremos oportunidad, precisamente, de debatir esta ley cuando las asociaciones como el CORMIN tengan una respuesta a lo que han pedido y, sin más, quiero agradecerle sus explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Finalmente, tiene la palabra por el Grupo Popular de Navarra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y muchas gracias, señora Consejera. Realmente una vez más nos encontramos en esta Comisión debatiendo sobre temas de recorte en las ayudas a la dependencia. En los últimos meses hemos visto un Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, en el cual se establecía un régimen de incompatibilidades entre las prestaciones del área de la dependencia recogidas en la cartera de servicios sociales, posteriormente una Orden Foral 103/2011, que compatibilizaba algunas de estas prestaciones entre sí, y ahora estamos debatiendo sobre la Orden Foral 247/2011, de 23 de diciembre, por la cual se establecen los requisitos de acceso a ayudas económicas para la permanencia en el domicilio.*

Por resumir un poco, entre otras cuestiones esta orden foral recoge el concepto de persona cuidadora, que debe ser familiar en tercer grado, que no debe estar en situación de dependencia valorada para tal efecto y, además, también establece, y esa es en la primera cuestión que podría haber problemas a la hora de valorar esto por parte de la Administración, que no debe ser de edad avanzada, yo no sé qué criterio de edad avanzada se establecerá para saber si una persona puede o no ser cuidadora de otra dependiente. Marca condiciones adecuadas a la habitabilidad y convivencia, condiciones de la vivienda, compatibilidad con otras prestaciones, etcétera.

No me quiero extender tampoco en el tema del CORMIN que ya las dos señorías que me han precedido han comentado. CORMIN, ya se ha dicho, es una coordinadora que agrupa a treinta y dos entidades, cifra en cuatro mil doscientas familias beneficiadas por estas ayudas y, lo que sí que tengo que decir, es que el CORMIN una afirmación que hace es que estos recortes que está aplicando el Partido Socialista de Navarra en materia de dependencia

están provocando una inseguridad jurídica permanente en todas estas personas afectadas.

Nuestro grupo ha sido y sigue siendo consciente de la situación económica, ya lo hemos dicho anteriormente, la situación económica que estamos atravesando en estos momentos y de la necesidad de racionalizar y hacer sostenible las prestaciones en el ámbito de la política social. Así lo hemos transmitido en distintas comparecencias, así se lo hemos transmitido a usted en repetidas ocasiones y a su departamento, pero también tenemos que decir nuestro grupo que, concretamente, en lo que respecta a esta orden foral 247 pues las cosas, señora Consejera, creemos que se pueden hacer mejor y las dificultades presupuestarias que he comentado no deben estar reñidas en ningún momento con la sensibilidad y el diálogo con las personas dependientes y con las personas que los representan. Los dependientes que eligieron la ayuda para la permanencia en domicilio tras aplicarse las incompatibilidades entre las distintas prestaciones en virtud de la Orden Foral 103/2011, se han encontrado ahora conque le han desaparecido las ayudas para contratar a un cuidador profesional, ayudas que permitían a las familias descargar el trabajo de los cuidadores principales, muchos de ellos mayores de edad y se han encontrado con una disminución de la ayuda económica en la prestación elegida sin previo aviso y con retroactividad. Como dice CORMIN, algunos de ellos se han enterado al actualizar sus cartillas.

Mire, señora Consejera, en política como en todo, yo creo que hay que ser coherentes y ustedes los socialistas, el Partido Socialista, no pierden ocasión para acusar al Partido Popular de querer recortar políticas sociales. Tenemos aquí un ejemplo de unas declaraciones suyas que dice: Me preocupa lo que pueda ocurrir con la dependencia si gobierna el PP. Bueno, y yo le pregunto: ¿y lo que está usted haciendo con la dependencia, aun obligada por la situación presupuestaria que estamos padeciendo, qué es lo que es? Usted ha reconocido que Navarra estaba haciendo unos esfuerzos importantes en ayudas que no estaban referidas en la ley del Estado y esas ayudas, ese esfuerzo cada vez está siendo menor, porque usted está eliminando parte de esos esfuerzos. Usted sabrá que muchas personas que están al cuidado de sus familiares dependientes están veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año y, por lo tanto, tienen muy poca posibilidad de salir al mercado laboral y ustedes ahora les han rebajado estas ayudas, que ni siquiera llegan al salario mínimo interprofesional, cuando por otro lado están presentando mociones contra las medidas del Gobierno del Partido Popular en cuanto a la congelación del salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, esto creemos que tampoco es muy coherente. Otro tema es que usted no tardó mucho tiempo en criticar la moratoria planteada por el Partido Popular para incluir a los dependientes moderados tipo dos, esta moratoria no era otra cosa que darle la posibilidad a comunidades autónomas que no estaban en situación financiera, como pudiera estar Navarra, de eximirse de la obligatoriedad de incluir a estas personas dentro del sistema. En su día le dije que si en Navarra se le podía permitir, pues estupendo, pues que adelante pero, desde luego, no a costa de rebajar las ayudas de los que ya están dentro del sistema y, en este sentido, usted, dentro de la misma entrevista, hace una declaración y dice: no podemos, ni debemos contemplar que se den pasos atrás ni con los que ya están en el sistema, ni con los que vayan generando el derecho a estarlo.

En definitiva, nos repiten muchas veces que, aun con los recortes, las ayudas son las más elevadas de España. Usted misma ha dicho en la rueda prensa que ayer dio a los medios de comunicación que somos la comunidad en la que todos los españoles están soñando, somos el anhelo y el deseo para los españoles en políticas sociales. Bien, pues esto con tanta insistencia no se lo escuchábamos a su partido cuando estaba en la oposición y, siendo esto cierto, habrá que agradecérselo a las políticas de Unión del Pueblo Navarro y no al Partido Socialista de Navarra. Y mire usted por dónde, que durante los muchos que ha habido Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, este departamento ha estado gestionado por personas populares, don Calixto Ayesa y don José Ignacio Palacios, que ahora están en el Partido Popular. Por lo tanto, al final le voy a tener que agradecer las virtudes que está usted manifestando sobre la política social en Navarra.

Hay que decirle también que el nivel de vida no es lo mismo que en el resto del Estado y que con un euro no se hace los mismo en Tudela, en Pamplona que en Estella y no se hace lo mismo con ese euro en Cádiz, Chipiona, Valdepeñas, Almagro o Alpedrete, me da igual, por poner algunos ejemplos, y como estamos hablando de Navarra y lo que nos importa es Navarra y vamos a seguir hablando de la situación que aparece en Navarra, no debemos de caer en la comparación con otras comunidades autónomas y, sobre todo, con lo que últimamente frecuentan ustedes que es con Madrid y con Valencia, por cierto que Madrid es la única comunidad autónoma que ha cumplido el objetivo de déficit del 1,13.

Pues bien y para finalizar, señora Consejera, nuestro grupo comprende la dificultad de gestionar las políticas sociales en tiempos de crisis, desde luego, no es fácil estar en su pellejo –perdón por la expresión–, y seguimos ofreciéndole nuestra colaboración para que lleve a cabo la gestión de su departamento con el diálogo y la máxima coherencia y sensibilidad que estas personas depen-

dientes requieren y que, a nuestro juicio y por las informaciones que hemos recabado de algunas de ellas, han faltado en la aplicación de esta orden foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra la señora Consejera y le ruego que, en la medida de lo posible, ajuste su tiempo de intervención. Adelante, señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Sinceramente, agradezco que estén en disposición de ayudar a las políticas sociales del Gobierno de Navarra y así lo recojo, espero que lo vayan demostrando, que están en disposición de colaborar con el Gobierno de Navarra en favor de las políticas sociales. Yo estoy agradecida por esta colaboración que es lo que precisamente les pido a sus señorías, colaboración, porque colaborando y trabajando conjuntamente seguro que haremos más favor y más beneficio a las personas y a nuestra sociedad. Pero, sinceramente, es que hay algunas cosas que sorprenden. El papel lo aguanta todo y, además, en Comisión Parlamentaria también se puede decir de todo, pero lo más me sorprende, lo que más me ha sorprendido de hoy es que el señor Mauleón de Izquierda-Ezkerra diga que las personas débiles son las personas que tienen una renta per cápita de 2.662,55 euros/mes y 5.325, que esas son las que reciben el mínimo, o sea, porque a esos son a los débiles a los que les hemos recortado, a esas personas son a los que más hemos recortado la ayuda y usted ha dicho que le quitamos a los débiles, a esas personas, a esas rentas altas les hemos quitado la ayuda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Mauleón, ahora sí es a usted. Por favor, déjele a la señora Torres que exprese su opinión.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Usted ha dicho que le estábamos recortando a los más débiles y digo yo a los que más les hemos recortado las ayudas económicas para la atención a domicilio, los que más han visto recortadas las ayudas son las personas que más renta tienen en nuestra Comunidad, usted los llama débiles, yo no los llamo débiles, yo les digo que son los que más deben contribuir al sistema.*

La orden foral que están comentando no reduce las cuantías de las ayudas económicas a domicilio, pero ¿se han enterado de lo que es la orden foral y lo que les he expuesto?, que donde se aprueban las ayudas económicas para atención y cuidado a domicilio de las personas dependientes es en los Presupuestos, que la orden foral lo que hace, precisamente, es redistribuir para que las rentas, las que tienen menos rentas no tengan reducción en las ayudas máximas y en función del nivel de renta y del grado de dependencia, vayan reduciendo sus ayudas, pero quién establece los máximos y los mínimos es la ley de Presupuestos, no la orden foral, que la orden foral no reduce nada, no reduce cuantías, que solo hace redistribución en función de la renta para que los que más tengan aporten más o reciban menos, como lo quieran llamar.

Por tanto, sigo insistiendo, no hay recortes de derechos sociales, ningún recorte, porque la ley de la dependencia, que es donde se establecen las prestaciones, las prestaciones garantizadas se siguen manteniendo y la compatibilidad de las prestaciones garantizadas no es un derecho en la ley, no lo es porque, si no, todas las comunidades estarían saltándose la ley, porque no hay compatibilidades. Eso ha sido una decisión que la Comunidad Foral de Navarra ha decidido por encima de la ley, pero no es un derecho y aun así, seguimos compatibilizando, por tanto, no hablen o hablen con propiedad, no hay recortes de derechos sociales.

Ahora bien, ¿podremos tener más ingresos para dedicarlos a políticas sociales? Me el señor Mauleón, me plantea la propuesta del impuesto de patrimonio, que vale para todo, porque lo vamos a utilizar para políticas sociales, lo vamos a utilizar también para educación, lo vamos a utilizar también para sanidad, también lo querrán para cultura y para todo no llega O sea, que viene bien esta herramienta para todas las políticas que tenemos en el Gobierno de Navarra, con lo cual, sinceramente, no es el objetivo que hay que primar.

¿Hay que cumplir con el objetivo del déficit? Sí. Pero, señor Lasa, lo que este departamento hace es: tenemos estos recursos, cómo los redistribuimos, precisamente, para atender a quien más lo necesita. Y lo he dicho, gobernar es priorizar y atendemos lo imprescindible frente a lo importante, en este momento de dificultad. Y decía ¿cuál es la filosofía de la ley de la dependencia? Dar prestaciones y servicios a las personas dependientes, fundamentalmente servicios, no es un objetivo de la ley de la dependencia prioritario la ayuda económica para la atención a domicilio, no lo es, señor Mauleón, y si ahora resulta que lo que antes decía, ahora no vale, porque habría que repasar el Diario de Sesiones para oír las de su compañero Eceolaza, que lo que pedía insistentemente eran servicios y no ayudas económicas, servicios y ahora lo que usted me dice es que hay que dar ayudas económicas para la atención al cuidado en domicilio. Como ha sido un poco incoherente su intervención, porque también no sé en qué quedamos en que recortamos o no recortamos, en que queremos ahorrar o no queremos ahorrar, porque resulta que con las medidas que vamos a aplicar

dice que vamos a permitir que la gente vaya más a las residencias y eso nos va a costar, ¿en qué quedamos? ¿En que las cosas están hechas para ahorrar o para no ahorrar? Porque las dos cosas a la vez, señor Mauleón, es imposible, ha dicho usted lo mismo y lo contrario.

Señor Lasa, quiero hacer alguna matización sobre las cosas que usted ha comentado. Nosotros no decidimos quitar la prestación del cuidador familiar, eso lo decidió el Gobierno de España en un Consejo Interterritorial de la Dependencia y se aprobó en el boletín –que lo tenía por aquí, ahora no me acuerdo–, el 4 de febrero de 2010. Desde el 2010 está esta decisión que la conocen todas las comunidades autónomas y, por eso, en ninguna comunidad autónoma se estaba aplicando esta prestación. No contemplaban la contratación del cuidado no familiar, aquí se permitió y se les escribió una carta en 2010 para que en 2011 las familias se fueran adaptando a esta nueva realidad y lo que ahora nos corresponde es decir que por esta prestación no recibimos aportación del Estado, porque no está contemplada como prestación. A mí me parece un horror, creo que hay que primar la contratación de personas para la atención y cuidado en domicilio, primero porque crea puestos de trabajo y segundo, porque si no, como ha dicho la señora Arraiza y lo reitero, quien acaba pagando estos cuidados ¿quiénes son? Las mujeres. Y así se lo manifesté a la Ministra, pero esto es una decisión que se toma por consenso en el Consejo Interterritorial y que se aprobó en 2010 y que la única comunidad que aplicaba esta prestación era Navarra, no lo hemos hecho nosotros por decisión propia, es que no es una prestación de la dependencia en estos momentos.

También lo digo, quien elige las prestaciones en Navarra son los usuarios, no es el Gobierno quien le dice a una persona dependiente esta prestación es la que te corresponde, eso solo pasa en Navarra, en el resto sí, pero en Navarra elige el usuario, por eso el problema no son de plazas de los centros de día, que no, que tenemos plazas libres, que tenemos centros de día con plazas libres. El tema está en que lo que deciden los ciudadanos, en estos momentos, son más ayudas económicas, pero no por falta de servicios. A lo mejor en muchas ocasiones la Administración hubiera ofertado a alguna persona servicio en vez de ayuda económica porque, sinceramente, ¿creéis que estas personas con estas rentas per cápita al mes, lo que necesitan son ayudas económicas? Yo creo que no, que ayudas económicas no necesitan, que necesitarían otro tipo de servicios, pero lo que están pidiendo es eso. Y es verdad, el tramo donde más gente está percibiendo la ayuda económica es en las rentas menos altas, eso es verdad, en los que tienen menos rentas ahí está el grosso de las personas dependientes y, por tanto, donde no se les hace reducción de los máximos, por tanto, no hay tanto ahorro en esta materia.

Cuando hablaban de los informes, quiero decir que los informes a los que hacen referencia ustedes no son realizados por ningún organismo oficial y, sinceramente, a mi Departamento y a la consejería en ningún momento le han solicitado datos, ni situaciones. Ahora, a partir de ahora estamos colaborando en un informe, pero para el informe al que ustedes se refieren, desde luego, no nos consultaron ningún dato y no sabemos cómo lo analizan, no es un organismo oficial y no es un informe oficial, pero como siempre parece que ustedes se fijan más en lo que dicen los de fuera que en lo que dicen los de la propia casa y los del propio Gobierno, dan más credibilidad a los informes de fuera que a los datos que da el Gobierno, porque en ningún momento los datos que han solicitado ustedes se les han denegado, como no puede ser de otra manera, porque es nuestra obligación darlos, pero hagan buen uso de ellos, pónganlos en valor, denles voz a esos buenos datos que tiene Navarra y, de verdad, crean en nuestras instituciones, que son las que realmente conocen las situaciones, cada uno de los datos y cada una de la prestaciones. Por eso, señor Mauleón, comparación cuando quieran y con los parámetros que quieran.

En cuanto a las estructuras, señor Lasa, lo que no puede ser es que surja una asociación, se creen sus necesidades y a partir de ahí sea obligación de la Administración subvencionarlo. Eso es lo que no puede ser, por tanto, la Administración tenemos que hacer un uso adecuado de los recursos, ¿sí o no? Lo que prestan las asociaciones no son lo que debería prestar el Gobierno, no son prestaciones garantizadas, son servicios complementarios, y lo que dice la Administración es: les vamos a ayudar a que presten esos servicios complementarios, pero vamos a primar más programas, servicios y atención directa, que estructura, funcionamiento, alquiler de sede, y convendrán conmigo en que pongamos unos límites a las cosas, ¿o subvencionamos cualquier tipo de alquiler de sede, cuente lo que cueste? Lo que ha hecho esta Consejera, este departamento es poner un máximo, por cierto, razonable, de diez mil ochocientos euros al año para alquiler de sede, el máximo, pero creo que no hay que subvencionar cualquier tipo de alquiler, como no hay que subvencionar cualquier tipo de estructura, sino la adecuada para el funcionamiento porque, insisto, donde realmente vamos a potenciar el personal es en el que preste los servicios y el programa, el que dé la atención directa a las personas con discapacidad, pero la Administración no tienen por qué subvencionar al cien por cien toda la estructura, porque entonces sobrarían las entidades, si subvencionamos el cien por cien de la estructura y, además, los programas. A eso es lo que me refiero, hay que hacer una reorgani-

zación de las cosas, porque no por aumentar más gasto social, se puede ser más eficiente. Igual hay destino de los recursos en ese gasto social, señor Barea, que no están cumpliendo con el objetivo y ¿por eso hay que mantenerlos y hay que gastar más o hay que gastar mejor y ser más eficiente? Ojalá tuviésemos más presupuesto para destinarlo a políticas sociales, pero no por eso podemos ser más eficientes. Hay que hacer un buen uso de los recursos en esa materia.

Y en la filosofía estamos de acuerdo, priorizar políticas sociales, que no es solo priorizar la de mi departamento, también es educación, también es sanidad. En el discurso, en la filosofía todos estamos de acuerdo, de hecho la realidad es la que comentaba antes, los Presupuestos de 2012 lo que protegen, fundamentalmente es el Estado del bienestar, pero es que los ingresos no son los mismos que el año pasado, es que han decaído y si tenemos menos ingresos, no podemos funcionar de la misma manera, tenemos que ir adaptándonos y buscar más la eficiencia y la eficacia en los recursos. Por tanto, no son excusas, señor Lasa, no son excusas, que se puede gobernar mejor, que se puede priorizar mejor, también eso depende de la política. Es verdad que si se tienen más recursos es más fácil, si se tiene más dinero es más fácil hacer política, pero la situación es la que es, que la he asumido, lo he dicho al principio, y me enfrento a ella con la convicción de atender a las personas que más lo necesitan.

Por tanto, ese es mi compromiso, señor Martín, y le pido coherencia. No puede ser que hagan un discurso donde están gobernando y otro muy diferente donde son oposición, señor Martín. Sus consejeros, los de 2012, los que están gobernando las autonomías en 2012 son los que nos dicen que en esta situación tan complicada somos el sueño. Esta Comunidad, a pesar de la situación tan complicada, realiza unas buenas políticas sociales. Evidentemente, y no lo niego, fruto de muchos Gobiernos, pero empezamos desde los primeros Gobiernos democráticos que son los que pusieron los pilares del Estado del bienestar en esta Comunidad, a esos también me refiero, a todos. Se han hecho buenos esfuerzos en políticas sociales en esta Comunidad pero, sinceramente, en políticas sociales, lecciones de políticas sociales desde el Partido Popular, pocas, y el tiempo, en estas situaciones de dificultades, nos irá dando la razón, ya veremos cómo vamos gobernando en unas o en otras.

Hemos disminuido las cuantías de ayuda económica a domicilio, motivo para la petición de comparecencia, que la orden foral no las regula, sino los presupuestos, como he dicho al principio. Y la pregunta que les hago es ¿quieren ustedes que estemos igual que en el resto de España y que tengamos los mismos máximos y mínimos?, que es una opción que podría haber tomado este departamento y esta Consejera, todos iguales, las mismas prestaciones en España para todos, las mismas ayudas económicas para atención a domicilio. ¿Bajamos los máximos de Navarra a los máximos del Estado, lo hacemos así? Porque esa también era una petición en el recurso que presentaba CORMIN, es una petición que quien fija las cuantías es el Gobierno de España y que tenemos que ser todos iguales. ¿Bajamos las cuantías económicas? Una pregunta que les lanzo. ¿Lo hacemos? Eso sí que repercutiría de manera importante en las familias navarras, en las personas dependientes, también en las que tienen menos renta.

Por tanto, hemos ido adaptándonos a una situación difícil, pero manteniendo una buena política de ayudas económicas para atención al domicilio, sinceramente, porque la rebaja no es importante, no es significativa y menos en las rentas que menos tienen, lo es en las rentas que más tienen que, como he dicho, creo que esas no necesitan ayudas económicas, pueden necesitar otro tipo de servicios. Sinceramente, creo que hemos hecho un gran ejercicio de compromiso con las personas vulnerables, de compromiso con la ley de la dependencia, que lo vamos a seguir haciendo, sabiendo que tenemos una realidad a la que no podemos ser ajenos, porque podemos aquí lanzar otro tipo de mensajes, pero luego hay que pagarlos y a eso me refería con la sostenibilidad, señor Lasa, que si no los pagamos no los hacemos sostenibles y ¿cómo garantizamos las políticas sociales si no hay para pagarlo? ¿O hacemos como en otras comunidades, que no pagamos a los proveedores, que se les debe trescientos sesenta y cinco días en algunas de las comunidades donde siempre ha gobernado el Partido Popular? Podemos hacer eso, decir que prestamos los servicios, pero luego no pagamos, pues aquí prestamos servicios, damos mejores ayudas económicas y, además, cumplimos.

En cualquier caso, reitero porque quiero terminar como he empezado, recojo el guante que han lanzado, vamos a colaborar conjuntamente en mejorar las políticas sociales, un compromiso que han adquirido ustedes hoy aquí y que quiero contar con él, sinceramente, porque el objetivo es mejorar la atención en lo que podamos en las políticas sociales para beneficio de las personas que más lo necesitan. Espero que así se cumpla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Torres, señor Monzón, señora Erdociáin, muchas gracias por su presencia y por su información. Señoras y señores Parlamentarios, gracias también a ustedes, levantamos la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.)